

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN GRÁFICA

20227
51

"MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL
DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN GRÁFICA



DEPTO. DE ASESORIA
PARA LA TITULACIÓN
ESCUELA NACIONAL
DE ARTES PLÁSTICAS
XOCHIMILCO D.F.

PRESENTA: ELIZABETH RODRIGUEZ ROLDÁN

DIRECTOR DE TESIS: MTRO. EN A.V. JAIME A. RESÉNDIZ GONZÁLEZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MÉXICO; D.F. DE 2003.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA
DE
ORIGEN

DEDICATORIA

DEDICO ESTA TESIS A MIS DOS GRANDES AMORES, FRIDA Y XIMENA, YA QUE GRACIAS AL CARIÑO, SONRISAS, AMOR Y OCURRENCIAS QUE DÍA A DÍA ME DAN ME HAN IMPULSADO A PREPARARME PERSONAL Y PROFESIONALMENTE, Y GRACIAS POR PODER ENTENDER A SUS PEQUEÑAS EDADES EL TIEMPO QUE LES HE ROBADO PARA CONCLUIR ESTE TRABAJO.

A TI DANI, GRACIAS MI AMOR, POR TODO TU CARIÑO, TUS CONSEJOS, APOYO Y AYUDA INCONDICIONAL. TÚ ME ALENTASTE Y MOTIVASTE PARA SEGUIR ADELANTE. MIL GRACIAS POR TENERTE JUNTO A MÍ.

AGRADECIMIENTOS

AGRADEZCO A DIOS POR HABERME DADO LA OPORTUNIDAD DE LLEGAR A ESTA META.

AGRADEZCO A MI MAMÁ, QUE CON TU INCANSABLE ESFUERZO LOGRASTE DARME LA HERRAMIENTA MÁS VALIOSA, LA EDUCACIÓN Y QUE ME AYUDO A FORMAR PARTE DE UNA GRAN HERENCIA, MI CARRERA.

A MIS HERMANOS DAVID Y RUBÉN, GRACIAS POR FORMAR PARTE TAN IMPORTANTE EN MI VIDA.

A MI ASESOR DE TESIS, PROFESOR JAIME A. RESENDIZ, POR TODO SUS CONOCIMIENTOS, TIEMPO Y ASESORÍA QUE SIEMPRE CON SU ENTUSIASMO Y GRAN FUERZA ME CONTAGIO EN TODO MOMENTO PARA LLEGAR AL FINAL. GRACIAS TAMBIÉN POR SU AMISTAD.

ESTE TRABAJO TAMBIÉN A SIDO CONCLUIDO GRACIAS AL RESULTADO DEL GRAN APOYO QUE HE RECIBIDO DE MIS SUEGROS, SRA. ROSA MARÍA Y AL SR. DANIEL QUE CON SU AYUDA Y APOYO ME HAN ACOMPAÑADO PARA EL TÉRMINO.

LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, GRACIAS POR HABERME DADO LA OPORTUNIDAD DE CONOCERLO Y ASÍ ADMIRARLO, QUIERO AGRADECERLE SU CONFIANZA LA CUAL ME HA IMPULSADO A SEGUIR ADELANTE. GRACIAS POR TODO EL APOYO Y LAS FACILIDADES PROPORCIONADAS.

A TODAS LAS PERSONAS QUE ME BRINDARON CONOCIMIENTOS Y AMISTAD A LO LARGO DE MI FORMACIÓN PROFESIONAL.

A MI UNIVERSIDAD, POR SU FORMACIÓN INTEGRAL Y COMPROMISO SOCIAL.

ÍNDICE.....	1
-------------	---

INTRODUCCIÓN.....	6
-------------------	---

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE LA COMUNICACIÓN Y EL DISEÑO GRÁFICO

1.1. La Comunicación en la Historia.....	9
1.2. La Comunicación Gráfica en el Antiguo Egipto.....	10
1.3. Definición de Comunicación.....	13
1.4. Definición de Diseño Gráfico.....	14
1.5. El Comunicador y el Diseñador Gráfico.....	16

CAPÍTULO 2

UNA VENTANA HACIA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

2.1. Historia de la Fiscalización Superior en México.....	19
2.2. Integración de la Institución.....	28
2.3. Organigrama interno.....	29

TESIS CON
PALA DE ORIGEN

2.4.	Función que desempeña la Institución dentro de la sociedad.....	38
------	--	----

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA Y APLICACIÓN DE UN MÉTODO

3.1.	Metodología del diseño.....	40
3.2.	Método para la solución de problemas gráficos aplicados al Manual de Identidad Gráfica de la CMHALDF.....	41
3.3.	Aplicación de un método para el rediseño de los criterios del Manual de Identidad Gráfica de la CMHALDF.....	41
3.4.	Plan de trabajo para la realización de un Manual de Identidad.....	43

CAPÍTULO 4

IMAGEN GRÁFICA

4.1.	Contenido del Manual.....	47
4.2.	Glosario de términos.....	48
4.3.	Elementos del sistema.....	50
4.4.	Designación Institucional.....	51

CAPÍTULO 5

REGLAS BÁSICAS DE APLICACIÓN

5.1.	Variantes de la imagen.....	53
5.2.	Red de construcción.....	55
5.3.	Áreas de aislamiento.....	57
5.4.	Escala de reproducción gráfica.....	58
5.5.	Tipografía Institucional.....	60
5.6.	Tipografías complementarias.....	61
5.7.	Colores para el logotipo.....	64
5.8.	Colores complementarios.....	67
5.9.	Patrones continuos.....	68
5.10.	Vinculación general	69

CAPÍTULO 6

PRINCIPALES APLICACIONES

6.1.	Papelería Institucional	
	° Hoja carta membretada vertical.....	71
	° Hoja carta membretada horizontal.....	73
	° Hoja de usos múltiples.....	74

	° Tarjeta de presentación.....	75
	° F6lder.....	77
	° Etiquetas.....	78
	° Sellos.....	82
	° Bolet6n interno.....	83
	° Informes.....	84
	° Informe de opini6n.....	85
6.2.	PUBLICACIONES E IMPRESOS	
	° Folleto.....	86
	° Cartel.....	87
	° Prensa.....	88
6.3.	EVENTOS, CONFERENCIAS Y CONVENCIONES	
	° Personalizador.....	89
	° Gafete - Credencial - Distintivo.....	90
	° Reconocimiento.....	91
	CONCLUSIONES.....	92
	BIBLIOGRAFÍA.....	93

INTRODUCCIÓN

El control por parte de la auditoría gubernamental al gasto público, significa la vigilancia que ejerce el pueblo, por medio de sus representantes, sobre el origen, uso y destino de los fondos públicos.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un órgano que tiene la alta responsabilidad de auditar la Cuenta Pública del Distrito Federal, bajo los principios de independencia de acción, imparcialidad de juicio, objetividad, autonomía de gestión y apego estricto de la legalidad.

Por ello durante el mes de marzo de 1996 se iniciaron los trabajos relativos al diseño del logotipo de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea que representará, de manera gráfica, los valores y principios que la fundamentan, así como los objetivos de fiscalizar, auditar y evaluar el uso eficiente de los recursos públicos por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Se buscó que la imagen gráfica de la Contaduría fuera congruente con los principios de solidez institucional, autoridad, sobriedad, carácter, orden y verticalidad. Con este propósito, se utilizaron en el diseño elementos geométricos que dieran la imagen de una Institución fuerte y decidida. El concepto de "gasto público" se representó por seis monedas de diseño estilizado, a las que se añadió el concepto de "flujo", las cuales van de color oscuro y se agrupan hacia las monedas en color claro. En síntesis, el concepto es el de "control de gasto" como elementos horizontales ordenados y dispuestos a su procesamiento e integración.

Es por esto, que buscando la justificación de los colores utilizados para el logotipo, pudimos encontrar que se dió una combinación equilibrada de los grises, en donde el fondo era perfecto para los tonos brillantes, como el rojo, el borgoña profundo entre otros, y en donde cualquier esquema basado en tono de gris se vuelven neutros viendo así que el color gris es muy práctico.

También dentro de esta investigación realizada para encontrar el mensaje "total" y completo del logotipo, pude darme cuenta que el color gris semeja el del metal dando así el color plata de las monedas, que siempre van a generar un mensaje sobrio, para así poder combinarlo con un color vivo, utilizando el color borgoña que sugieren juntas la jerarquía y sobriedad teniendo siempre el toque de elegancia.

Mediante Acuerdo expedido por la titular de ese periodo de la Contaduría Mayor de Hacienda, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 y 4 de diciembre de 1996¹, respectivamente, se dio a conocer el logotipo de identificación de la Contaduría, con el objeto de facilitar a los habitantes de la Ciudad de México la identificación de la Institución, así como diferenciarla de otras dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Distrito Federal.

Con el propósito de organizar y poner en operación el "logotipo" así nombrado por sus características, se realizó una investigación para la difusión del mismo, implementado así un manual donde se guiara la reproducción adecuada, dotado de normas e instrucciones precisas para su uso.

Generalmente es el director o alguna persona en quien se delega la responsabilidad de decidir y aprobar el seguimiento y la difusión del mismo, en el caso particular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la persona que tomó dicha decisión fue el Lic. Carlos Nava Pérez, uno de los tres integrantes del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA COMUNICACIÓN Y EL DISEÑO GRÁFICO

1.1. LA COMUNICACIÓN EN LA HISTORIA

Antes de abordar el tema referente a esta tesis, quisiera mencionar algunos de los logros del pasado, ya que la misma historia se ha convertido en un reflejo de las necesidades, sensibilidades y actitudes de aquellos tiempos.

El hombre a medida que evolucionó se fue creando la obligación de expresarse, pero esto se motivó solamente por la necesidad de poder explicar al mundo todo lo que veía a su alrededor, lo que escuchaba, tal vez lo que esto le provocaba o le hacía sentir y hasta en cierta forma quería adueñarse de él, todo con el fin de querer conservar su entorno lo mismo que su imaginación.

Así descubrió una nueva forma de comunicarse con los demás, se desarrolló, comenzó a reconocer formas, sonidos, figuras y se dió cuenta que no era solamente el hecho de ver y dibujar, sino también descubrir mediante el tacto nuevas texturas, formas y sensaciones.

Podemos pensar ahora, después de tantos y tantos años, ¿Comunicó el hombre lo que existía en sus pinturas rupestres, formas dibujadas o realizadas que hacía en las piedras, lo que estaba ocurriendo a su alrededor?. Aunque el hombre de la prehistoria representaba únicamente lo que veía y conocía para su época, definitivamente llevaba un mensaje, el cual era para ellos el medio de expresión con los otros hombres e incluso ¿porque nó? de dejarlo en forma imperecedera.

Aún así, no sabemos de que forma llegó a descubrir la facultad de expresarse, tal vez podríamos imaginarnos que al ver cómo se marcaba su huella al hacer presión sobre el barro o en algún otro material fué como aprendió que su cuerpo, o que las herramientas que tenía podían ser copiadas y ser reproducidas en ese material haciendo presión de un objeto con otro.

Descubriendo las imágenes marcadas hizo la famosa mano, ubicada en la cueva llamada El Castillo, en España, que es un ejemplo y un símbolo a la vez. De esta manera se creó el trazo que se considera como el comienzo de la expresión gráfica.

Al principio el arte era simplemente una copia de lo que existía y del ambiente que rodeaba al hombre, podría decirse que era totalmente natural.

1.2. LA COMUNICACIÓN GRÁFICA EN EL ANTIGUO EGIPTO

Ahora pues, recordemos un poco el pasado con la evolución de la comunicación y del diseño.

Durante casi 15 siglos el hombre veía a su alrededor jeroglíficos egipcios los cuales, les causaban gran impresión pero aún no podían comprender su significado.

Los sacerdotes de los templos egipcios fueron los últimos en emplear esta sorprendente y fascinante escritura a base de símbolos, creyendo que se utilizaban para hacer ritos sagrados.

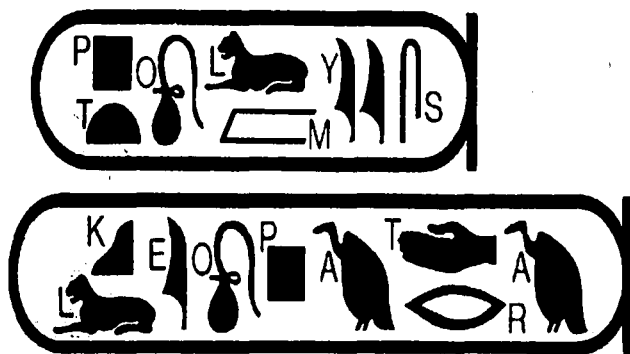
Durante el mes de agosto de 1799, las tropas de Napoleón hallaron en el pueblo egipcio de Rosetta una loseta negra, con una inscripción en dos idiomas y tres escrituras: jeroglíficos egipcios, escritura demótica egipcia y griega, creyéndose que el escrito era del año 197 ó 196 a.C.

El principal desciframiento de la Piedra de Rosetta (así llamada por el lugar de su hallazgo), lo realizó Jean Francois Champollion (1790 - 1832), ahí encontró que algunos signos eran silábicos, otros alfabéticos y otros más eran determinativos. Descubrieron que los signos funcionaban en forma de fonograma y no simplemente como un pictograma y así se descubrieron los nombres de Ptolomeo y Cleopatra, esto ocurrió en el año de 1822.

Aunque nunca crearon signos para representar las vocales, al combinar varios glifos lograban una forma esquematizada. En virtud de que el lenguaje egipcio tenía muchos homónimos, los glifos determinativos se usaban después de éstos para asegurar que el lector los interpretara correctamente.

Los antiguos egipcios tenían un extraordinario sentido del diseño, y eran sensibles a las magníficas cualidades decorativas y de textura de sus jeroglíficos. Los jeroglíficos se esculpían en la piedra como imágenes talladas en bajo relieve y a menudo se les aplicaba color y con estos cubrían interiores y exteriores de los templos y de las tumbas.

El diseñador de un artefacto o manuscrito tenía cuatro posibilidades de diseño combinadas en un solo trabajo, como lo tiene en el sarcófago de Asfalta, que se muestra a continuación:



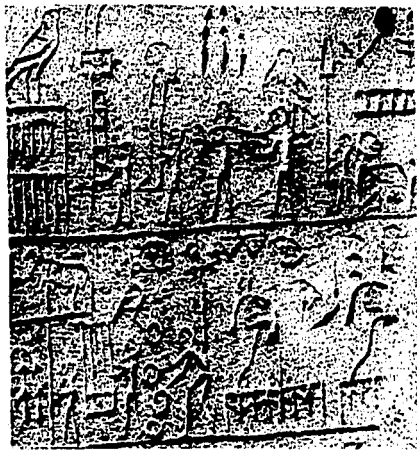
En las cartelas de Tolomeo y Cleopatra se aplicaron caracteres alfabéticos al lado de cada jeroglífico, para demostrar los sonidos fonéticos

Un importante adelanto dentro de la comunicación, fue el desarrollo del papiro, una especie de papel utilizado para escribir manuscritos, los egipcios fueron el primer pueblo que elaboró manuscritos ilustrados, en ellos las palabras y los dibujos se combinaban entre sí para permitir la información.

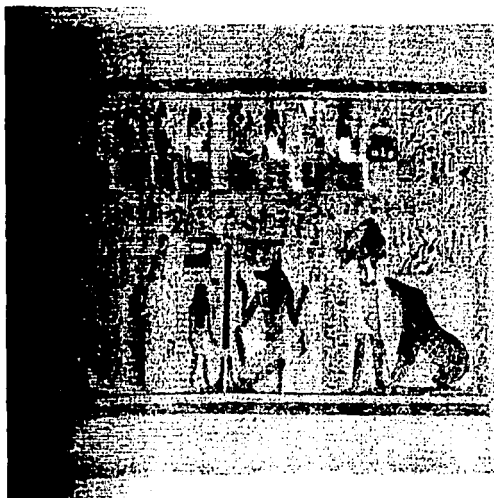
A los escribas o artistas se les comisionaba para realizar papiros funerarios llamados: *La cofraternidad de los que llegan delante de día (The Chapters of Coming Forth by Day)*, llamado actualmente como: *El libro de los muertos*.

El diseño del formato de los papiros ilustrados egipcios se desarrolló de modo regular, la integración funcional de texto e imagen es estéticamente agradable, ya que la textura densa de los jeroglíficos dibujados a pincel contrastaba, de manera elegante, con los espacios abiertos y las platas planas de color de la ilustración.

Los murales y los papiros compartieron el mismo vocabulario en las estipulaciones de diseño. Aún cuando se mantienen las imágenes planas, los artistas egipcios fueron capaces de una gran observación para registrar detalles.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Los Campos de Paz del Papiro de Anx, de 1420 a.C.

Muchos miles de años más tarde en el siglo XV de nuestra era, existió un estudioso alemán llamado Johann Gutenberg quién inventó la "tipo" o impresión con caracteres móviles como lo conocemos ahora, siendo un sistema de reproducción de la escritura manuscrita.

Creó así la letra Gótica e imprimió la primera Biblia Latina (llamada de 42 lineas) en 1450, considerándose el primer libro impreso de occidente.

Al hablar de Gutenberg, cabe mencionar que no es realmente el que inventó la imprenta como se ha dicho, sino el arte de escribir con "tipos", que no eran precisamente letras, sino unidades que segmentan la escritura manuscrita que pretendía imitar.

La presente crónica sobre el diseño gráfico del pasado, es para que comprendamos el legado cultural y de belleza, y así estar capacitados para una efectiva comunicación.

1.3. DEFINICIÓN DE COMUNICACIÓN

"La comunicación es una de las actividades humanas que todo el mundo reconoce pero pocos pueden definir satisfactoriamente"²

Etimológicamente la palabra comunicación proviene del verbo latino "*comunicare, comunicar*", se deriva a su vez de *communis* "común"³, que da la idea de expresar objetos y pensamientos que son comunes al hombre.

La comunicación es parte de una actividad de los seres humanos que todos conocemos y reconocemos, tan cotidiano como hablar uno con otro, así como también se da en la radio, el televisor, etc, en fin la comunicación se entiende como el acto de transmitir ideas, pensamientos o mensajes hacia una o más personas.

En la comunicación se involucran signos y códigos, los signos son actos o artefactos que se refieren a algo diferente de ellos mismos, es decir, son conceptos con un significado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹ Fiske, "Introducción a la teoría de la comunicación", mba, Ed Norma, 1981
² Jopeña Juvenil Grafiet, Vol 7, México, Ed Cumbres, t. p. 2087

Los códigos son los sistemas de organización de los signos que determinan cómo éstos pueden estar interrelacionados¹.

Estos signos o códigos son transmitidos o puestos a disposición de otros, y ya sea transmitiendo o recibiendo, esto es la práctica de las relaciones sociales.

La comunicación es un proceso social a través del cual se intercambian y se dan significado a mensajes delimitados y afectados por los entornos sociales, económicos y políticos.

Así la comunicación es una actividad que esta encaminada a aportar soluciones innovadoras a los diversos problemas que la sociedad plantea, produciendo objetos o mensajes gráficos que estan destinados a mantener una comunicación constante con el usuario.

La Comunicación satisface necesidades específicas, tratándose siempre de obtener la solución óptima. Por estas y muchas más razones el comunicador tiene como tarea principal vertir la información en los medios y con los materiales más adecuados, logrando así una mejor comprensión de ideas y de retención visual logrado a través de elementos básicos de comunicación.

1.4. DEFINICIÓN DE DISEÑO GRÁFICO

Si hablamos de antecedentes no podíamos dejar de mencionar que William Addison Dwiggins, un importante diseñador de 1922, dio origen al término de diseñador gráfico, para así poder describir sus propias actividades

El diseño es el proceso que nos permite llegar a la obtención de un mensaje y es en este proceso donde la expresión visual se manifiesta como resultado de una planificación, de la creación y elaboración donde el diseñador gráfico traduce un propósito en un mensaje determinado.

Diseño es la respuesta de un proceso determinado ya que lleva como mensaje una necesidad muy específica de comunicación, esa respuesta lleva configuraciones elaboradas y significativas para un medio social determinado.

¹ Fiske, "Introducción a la teoría de la comunicación",
Amibá, Ed Norma, 1984.

De tal forma, el diseño es una actividad múltiple y compleja que no se limita a la forma externa, la solución de la forma no es más que la expresión visible de un proceso creador, donde influyen los factores económicos, políticos culturales y sociales.

El diseñador asume el papel de intermediario entre ambos demandantes: la empresa y el mercado. Por consiguiente su papel, es el de convertir determinados datos simbólicos en un proyecto funcional y este a su vez en un producto o un mensaje.

El autor inglés Richard Hollis, comenta que el diseño tiene tres funciones fundamentales:

Identificación.- decir lo que algo es o de dónde viene: escudos, marcas, logos, etiquetas, etc.

Información e instrucción.- indicando la relación entre una cosa y otra en dirección, posición y escala, mapas, diagramas, etc.

Presentación y Promoción.- donde se busca llamar la atención, "atrapar al ojo", al tiempo en que se envía un mensaje memorable; carteles, publicidad, etc.

Lo que define al diseño (la creación de discursos por medio de códigos) y a la comunicación misma como (proceso y difusión del mensaje) es: la existencia de un producto, el conocimiento de los datos básicos y la posesión de las técnicas para realizarlo, por lo cual se materializará finalmente el propósito en una forma específica.

Diseño es, "la expresión planificada de un propósito"⁵. Esto es, que el diseño sobrepasa la idea tradicional de dibujo, imagen, figura y objeto; el concepto moderno trasciende lo exclusivamente gráfico o visual e incluso al diseño de objetos. En la actualidad es diseño la planificación de una sucesión de actos y a su logística, la estructuración de un organismo, un programa de actividades realizadas por personas, un esquema organizativo, etc.

Es entonces en el proceso de diseño donde se requiere para cada caso en particular de la selección de los elementos, de signo y símbolo, a utilizar de acuerdo a un lenguaje o discurso determinado en base a un plan ya establecido y con un objetivo específico, al orden y a la coherencia para expresar algo y así provocar una reacción.

⁵ COSTA, "Imagen Global", Enciclopedia de Diseño, Barcelona, Esp. Ed. CEAC, 1994.

En nuestros tiempos es diseño la planificación de un suceso de actos juntos con una lógica, es la estructura de un organismo, es el programa de actividades realizados por personas, es el esquema organizativo de algo.

1.5. EL COMUNICADOR Y EL DISEÑADOR GRÁFICO

Un Comunicador Gráfico es el profesional con conocimientos conceptuales y técnicos encaminados a la planeación y diseño de mensajes gráficos, orientados hacia campos como la educación, la tecnología, la publicidad, la ciencia y en general hacia toda actividad humana que implique transmisión de conocimiento.

El diseñador es una persona que da soluciones a los problemas, estos problemas siempre son proporcionados, se entiende que el diseñador no puede alterar ninguno de los problemas, sólo se evocará a dar soluciones adecuadas. Es verdad que el diseñador siempre dará soluciones de forma fácil, pero en la mayor parte de las ocasiones éste deberá indagar y averiguar todas las soluciones posibles, para llegar al mejor término del problema.

Entre la relación que surge con el usuario del diseño, el diseñador y el público consumidor, crea un sistema recíproco y por lo tanto un proceso de comunicación y de interacción. Cualquier forma de diseño ejerce un doble proceso: por dentro un desarrollo creativo y por fuera un desarrollo comunicacional.

El diseñador proporciona soluciones en forma de síntesis expresiva y con técnicas basadas en estrategias que solucionen los requerimientos, las demandas y las condiciones socioculturales.

Un diseñador gráfico es el profesional capaz de satisfacer necesidades específicas de comunicación visual, mediante la configuración, estructuración y sistematización de mensajes significativos para su medio social.

Ambos especialistas, tanto el comunicador como el diseñador tienen un rasgo en común: buscan la transmisión efectiva de un mensaje gráfico.

La proximidad y la naturaleza efímera del diseño gráfico, combinadas con la unión de la vida social, política y económica de su cultura, nos permiten expresar más sólidamente otras formas de expresión humana. Pienso que entre la comunicación y el diseño existe una gran similitud como lo podemos ver en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL DISEÑO GRÁFICO	
General	Particular
<p>Ser profesionales dentro de un marco teórico/práctico que nos permita instrumentar la comunicación visual planificada para satisfacer las demandas sociales.</p>	<p>Que el comunicador o el diseñador tenga conocimiento teórico/práctico de los factores del diseño y de la comunicación.</p>
<p>Ser profesionales creativos con análisis crítico, sobre las relaciones sociales de producción y expresión gráfica, métodos interdisciplinarios de comunicación social e investigación de fenómenos estéticos.</p>	<p>El comunicador o el diseñador tengamos los conocimientos elementales básicos del diseño para que desarrolle sus capacidades y aptitudes con análisis creativo.</p>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 2

UNA VENTANA HACIA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

2.1. HISTORIA DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

El antecedente más remoto de la función fiscalizadora en México se remonta al Tribunal Mayor de Cuentas, constituido por las Cortes Españolas en 1453, como órgano con funciones de inspección de las cuentas de la hacienda real. Las facultades de este tribunal se robustecieron con la creación de la Casa de Contratación de Sevilla, en 1503, encargada de la vigilancia de los caudales públicos por medio de las Tesorerías americanas.

Con la llegada de Hernán Cortés en abril de 1519 se instituyó el Tribunal Mayor de Cuentas de la Nueva España, a imagen y semejanza de su antecesor. Se establecieron facultades específicas y estrictas para mantener la vigilancia sobre los ingresos y gastos del conquistador. Con el establecimiento del régimen colonial, el Tribunal se encargaba de la revisión del Estado de la Real Hacienda, redactando una memoria relativa a la Cuenta General de cada Presupuesto, haciendo observaciones y proponiendo las reformas a que dieran lugar los abusos cometidos en la Recaudación y Distribución de Fondos Públicos. Las funciones de este Tribunal se pueden sintetizar en: Fiscalización, Vigilancia y Hacienda Real.

Aunque con diversas reformas, este Tribunal subsistió durante todo el Virreinato (tres siglos) con diversas reformas sin interrupción. Estaba compuesto de un Presidente, nueve Ministros, un Fiscal y un Secretario General. El nombramiento del Presidente y Ministros era por real decreto, siendo además inamovibles.

El Tribunal estaba facultado para requerir la presentación de todas las cuentas que debían someterse a su calificación, revisar el examen hecho a esas cuentas por la Dirección de Contabilidad Pública y de la Sección de Ministerio de Gobernación, que tenía a su cargo la Contabilidad Provincial y Municipal; exigir los documentos que las expresadas cuentas requieran, poniendo los reparos que cada una ofreciera, oyendo las contestaciones de los interesados; conocer los recursos de apelación; y exigir de todas las dependencias sin distinción de ramos ni de ministerios, todos los informes, estados o documentos que se consideran útiles.

La Constitución que dieron las Cortes de Cádiz en 1812, de limitada duración en nuestro país, establecía que en cada provincia había una Diputación llamada Provincial, cada una de estas sería presidida por un jefe superior el cual lo nombraría el Rey. El artículo 335 de esa Constitución establecía que esas Diputaciones intervenirían en la aprobación del repartimiento hecho a los pueblos por las contribuciones de las comunidades de los grupos eclesiásticos de la provincia y velar sobre la buena inversión de los fondos públicos, así como examinar sus cuentas para que, con visto bueno, recayera la aprobación superior, cuidando que se observara en todo momento las Leyes y los Reglamentos en vigor.

Se establecía una sola Tesorería para toda la Nación, a la que tocaría disponer de todos los productos de cualquier renta destinada al servicio del Estado y para que ésta llevara su cuenta con pureza y honestidad, el cargo y la data debían ser intervenidos respectivamente por las Contadurías de Valores y de Distribución de Renta Pública mientras que una instrucción particular arreglaría estas oficinas y para el examen de todas las cuentas de los caudales públicos se erigiría una Contaduría Mayor de Cuentas, misma que se organizaría por una Ley especial.

A pesar de que la duración efectiva de esta Constitución fue limitada y precaria, ejerció una gran influencia en varios de nuestros ordenamientos constitucionales futuros.

El acta del 6 de noviembre, sancionada en Apatzingán el 22 de octubre de 1814 con el nombre de "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana" comprendió la necesidad de crear un organismo dependiente del Congreso encargado de vigilar el manejo de la Hacienda Pública por el Ejecutivo, realizando una minuciosa comprobación de los ingresos, egresos y otras operaciones efectuadas en cada ejercicio, surgiendo la obligación del Ejecutivo de rendir cuentas ante los representantes del Pueblo.

Entre las facultades del Congreso se preveían en sus artículos 114 y 120 las de examinar y aprobar las cuentas de recaudación e inversión de la Hacienda Pública.

Al alcanzar México su independencia y con la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos el 3 de octubre de 1824 se facultaba al Congreso para fijar los gastos generales de la Nación en vista de los presupuestos que le presentara el Poder Ejecutivo, establecer las contribuciones necesarias para cubrir los gastos generales de la República, arreglar su recaudación, determinar su inversión y tomar anualmente cuentas al Poder Ejecutivo.

El Gobierno Federal expidió un decreto titulado "Sobre el Arreglo de la Administración de la Hacienda Pública" donde se determinó suprimir al "Tribunal Mayor de Cuentas" y crear un órgano denominado "Contaduría Mayor de Hacienda", dependiente de la Cámara de Diputados y con la función principal de practicar el examen y la glosa de las cuentas que anualmente debía presentar el Secretario del Despacho de Hacienda.

La Contaduría Mayor de Hacienda, aunque sin rango constitucional todavía se creó con sus propias características jurídicas y administrativas del México independiente, quedando atrás el Tribunal Mayor de Cuentas, vestigio de la Corona.

Al establecerse la Contaduría Mayor de Hacienda, la Representación Popular ejerce su función comprobatoria de la Economía Nacional, con el examen y glosa de las Cuentas del Poder Ejecutivo, esto llenó una necesidad imperiosa en el sistema de gobierno democrático adoptado, haciendo posible así el desempeño de la función orgánica de la representación confiada en dicha cámara.

El 8 de mayo de 1826, mediante un Decreto Federal, se precisaron de manera amplia y categórica las facultades de la Contaduría Mayor de Hacienda y se dispuso que este órgano para la glosa y revisión de cuentas, comunicaría inmediatamente a los responsables, los reparos y resultados que ocurrieran en el examen. Asimismo, se atribuyó al Contador Mayor de Hacienda la facultad para intervenir en los cortes de caja.

Otra disposición del mismo año señalaba al Contador Mayor de Hacienda como el único capacitado para examinar personalmente los presupuestos generales de gastos de las cuentas de la Secretaría del despacho de Hacienda con el fin de formular las observaciones y realizar las reclamaciones del caso remitiendo al propio secretario los pliegos de reparos que produjeran dichas cuentas.

Por una Ley expedida en 1829 se hicieron una serie de reformas a las funciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, al facultarla para autorizar los cortes de caja mensuales de la Tesorería General de la Federación, así como los Libros de Registro de las mismas. En 1830 se dispuso que los libros que llevara la Tesorería General de la Nación fueran autorizados por el Contador Mayor de Hacienda.

Al expedirse el Reglamento de la Tesorería General no sólo se reconocieron al Contador las facultades de intervención en los cortes de caja y las de autorización de los Libros de la Tesorería a que los citados decretos se referían, sino que se le dio además, la facultad de tomar cuenta y razón de las relaciones de todos los contadores, comisarios y subcomisarios encargados de recaudar fondos y la de registrar y firmar los despachos y nombramientos de todos los empleados civiles y militares.

En 1836, al cancelar la Constitución de 1824. Las Siete Leyes recogen con sus funciones a la Contaduría Mayor de Hacienda, incluso se otorgan facultades a la Cámara de Diputados para vigilar por medio de una comisión en su seno, el exacto desempeño de la Contaduría Mayor de Hacienda y de las Oficinas Generales de Hacienda y una Ley Secundaria detallaría el modo y términos en que la Comisión Inspectoradora debería desempeñar su cargo según las atribuciones que a ella se le hubieren fijado.

En 1839 el Presidente Santa Anna presentó un proyecto para que el Congreso reformara la Constitución. Entre otras se proponía en la fracción IV del artículo 63: corresponde al Congreso Nacional examinar y aprobar en el mismo periodo la cuenta general de inversión de los caudales públicos, respectiva al año penúltimo. Asimismo se establecía en el artículo 67 fracción I que: serían facultades exclusivas de la Cámara de Diputados vigilar por medio de una Comisión Inspectoradora compuesta de 5 individuos de su seno, el exacto desempeño de la Contaduría Mayor de Hacienda y nombrar los Jefes Empleados de la Contaduría.

El 12 de junio de 1843, Santa Anna sanciona las bases de Organización Política de la República Mexicana llamadas "Bases orgánicas" las cuales en su artículo 66 fracción II y IV facultaban al Congreso para: decretar anualmente los gastos que se han de hacer el año siguiente y las contribuciones que deban cubrirse, examinar y aprobar cada año la Cuenta General que debe presentar el Ministerio de Hacienda por lo respectivo al año anterior. En su artículo 69 señalaba como función: vigilar por medio de una Comisión Inspectoradora de su seno el exacto desempeño de la Contaduría Mayor de Hacienda, a los cuales dará sus despachos el Presidente de la República.

Con la vuelta de los postulados liberales y la promulgación de la Constitución de 1857, se facultaba al Congreso en el artículo 72 para "aprobar el presupuesto de los gastos de la Federación, que anualmente debería presentar el Ejecutivo, así como imponer las

contribuciones necesarias para cubrirlos y remover libremente a los empleados de su Secretaría y a los de la Contaduría Mayor, que se organizará según disponga la Ley⁶.

"El 10 de mayo se publicó un decreto mediante el cual se facultaba al Contador Mayor para solicitar a la Secretaría del Despacho, Corporaciones y Particulares Responsables, las noticias, instrucciones o expedientes que fueran necesarios a la cuenta y razón, mismos que serían remitidos sin excusa ni pretexto con calidad de devolución⁷.

El Presidente Manuel González promulgó el 30 de mayo de 1881 la Ley sobre el Presupuesto y la Cuenta Pública de la Nación, en la cual se ordenaba que la Contaduría Mayor glosaría la cuenta de la Tesorería que contendrá un solo resumen, las cuentas transitorias que por cualquier circunstancia no estuvieran saldadas, y se haga el ajuste definitivo de las cuentas de los años anteriores llamadas también cuentas transitorias.

En el año de 1896 el Congreso expide por primera vez la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor, ampliando asimismo sus facultades que eran: glosar la cuenta del tesoro federal; glosa de las cuentas de la tesorerías del Distrito Federal; y de los territorios federales; toma de razón de los despachos civiles y militares; cuidar que oportunamente le fuera enviada la cuenta de cada año fiscal; formular los reparos y observaciones que resulten de la glosa; consignar a la autoridad judicial competente las responsabilidades criminales y pecunarias; expedir los finiquitos de las diversas cuentas cuya glosa hubiera sido efectuada.

En 1904 el Presidente Porfirio Díaz expidió una segunda Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda que derogaba la anterior de mayo de 1896, misma que se complementó en ese mismo año con su Reglamento Interior.

No fue sino hasta el año de 1917 que el Proyecto de la Constitución del mismo, en el artículo 73 fracción XXIV se establece que el Legislativo tiene la facultad para expedir la Ley orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Con el advenimiento del nuevo orden constitucional producto de la Revolución Mexicana se llevaron a cabo múltiples cambios en el órgano de fiscalización superior. El Congreso se reuniría el 1° de septiembre de cada año para celebrar sesiones ordinarias en las cuales se ocuparía de revisar la Cuenta Pública del año anterior, la cual sería presentada ante la Cámara de Diputados dentro de los primeros días de la apertura de sesiones. La revisión no se limitaría a investigar si las cantidades gastadas estaban o no de acuerdo con las

partidas autorizadas y respectivas al presupuesto, sino que el examen atendería la exactitud y justificación de los gastos hechos y las responsabilidades a que hubiera lugar. No podría haber otras partidas secretas fuera de las que consideráran necesarias con ese carácter en el mismo presupuesto aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados. También, durante ese período ordinario de sesiones se discutiría y aprobaría el presupuesto del año fiscal siguiente, decretando las contribuciones necesarias para cubrirlos.

El Congreso tenía la facultad constitucional, otorgada por el artículo 73 de nuestra Carta Magna, de expedir la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. Además se establecía en el artículo 74 que era facultad exclusiva de la Cámara de Diputados vigilar por medio de una Comisión de su seno el exacto desempeño de las funciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, así como nombrar jefes y demás empleados de la oficina.

En 1936, durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas fue expedida la Tercera Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, en la cual se daban al órgano técnico facultades para:

- a) Revisar Glosa,
- b) Fiscalizar y,
- c) Finiquitar.

La Contaduría conforme a dicha Ley, tenía a su cargo la revisión y Glosa de las Cuentas Anuales del Erario Federal, Distrito y Territorios Federales, Beneficiencia Pública, Lotería Nacional y demás oficinas con manejo de Fondos o Valores de la Federación. Se practicaba una revisión legal, numérica y contable de esas partidas, cuidando que tales cantidades estuvieran debidamente justificadas y comprobadas. Asimismo la Contaduría también podría practicar las visitas de carácter especial que estimara necesarias, con previa aprobación de la Comisión Inspector de la Cámara de Diputados. Se otorgaba un finiquito estando pendiente de glosar algunas cuentas.

En 1948 la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda fue objeto de una serie de reformas. El inciso b, fracción I del artículo 32 fue modificado y se facultó al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, se resolviera que bono y cupones amortizados de la Deuda Pública Nacional era conveniente conservar por tiempo indefinido o cuales podían ser incinerados dentro o fuera del país con las formalidades que el Reglamento respectivo determinara.

Por un Decreto publicado el 30 de diciembre de 1963, los artículos 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda sufrieron una serie de reformas que obligaron a las oficinas del Ejecutivo a remitir a la Contaduría Mayor los estados de Contabilidad que resumiesen sus cuentas anuales debiendo conservar a disposición de ésta los documentos comprobatorios originales, así como los Libros de Contabilidad respectivos para su posterior revisión, glosa y consulta. Por otra parte, se precisaba que la Contaduría Mayor disponía de un año a partir de la recepción de los Estados de Contabilidad, para realizar la revisión y la glosa respectivas.

En 1876 se reformaron los artículos 7, 8, 12, 27, 28 y se adicionaron con los artículos 29 y 30 de la misma Ley. La Contaduría Mayor podía ahora practicar además de visitas, auditorías, así como solicitud de datos, informes y documentación en general a las autoridades del sector público, así como a las empresas privadas o particulares que de alguna manera hubieran participado en Operaciones de Ingreso o Egreso del Gasto Público Federal.

Se imponía a la Contaduría la facultad de verificar que todos los cobros y pagos con fondos públicos estuvieran debidamente comprobados, conforme a los precios y tarifas autorizados o de mercado, según procediera.

Se disponía también que las responsabilidades podían construirse a cargo, tanto de funcionarios o empleados públicos, como de particulares que resultaren implicados. Se establecía que dentro de los diez primeros días de noviembre de cada año por conducto de la entonces Comisión Inspectora de la Cámara de Diputados, presentara el informe derivado de la revisión, conteniendo las evaluaciones técnicas que a su juicio procedieran, con el objeto de que el Congreso de la Unión al examinar la Cuenta Pública adoptara las determinaciones que considerara convenientes.

La Contaduría previo acuerdo de la Comisión Inspectora, podría disponer del plazo de un año para practicar la glosa de la cuenta Pública Federal, con el fin de realizarla en la forma más exhaustiva posible.

En 1978 comenzó un nuevo capítulo en la historia de la fiscalización en nuestro país al expedirse una nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. Dicho ordenamiento estaba acorde con los requerimientos de las reformas administrativas y políticas puestas en marcha por el Presidente José López Portillo. En esta Ley se define la

Contaduría Mayor de Hacienda como el órgano técnico de la Cámara de Diputados encargado de revisar la Cuenta Pública del Gobierno Federal y del Departamento del Distrito Federal, con funciones de contraloría y bajo control de la Comisión de Vigilancia nombrada por la propia Cámara. La Contaduría Mayor de Hacienda dejó de glosar las cuentas públicas y desapareció la figura del finiquito.

Esta nueva Ley consta de tres partes fundamentales:

La Ley Orgánica define y confirma a los órganos que tienen injerencia en el examen y revisión de la Cuenta Pública, asignándoles sus respectivas funciones y competencias.

La funcional, que define la Cuenta Pública y establece la forma de operación, los medios y los elementos de que se vale el órgano técnico para el desempeño de sus funciones y,

La parte final, que se refiere a las responsabilidades, así como a diversas disposiciones relativas a la prescripción.

La Ley orgánica confiere a la Contaduría Mayor amplias atribuciones, dentro de las cuales podemos citar las siguientes:

Verificar que las entidades del Sector Público realicen sus operaciones en lo general y en lo particular, con apego a la Leyes de Ingreso y a los Presupuestos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal y si cumplieron con las disposiciones de las Leyes General de Deuda Pública; Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Verificar si se ejercieron correcta y estrictamente los presupuestos conforme a los Programas y Subprogramas aprobados y si se ejercieron y ejecutaron los Programas asegurándose que los ingresos provenientes de financiamiento se aplicaron con la periodicidad y forma establecida por la Ley respectiva.

Elaborar y rendir a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Vigilancia, el informe previo dentro de los diez primeros días del mes de noviembre siguiente a la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de la del Departamento del Distrito Federal.

Elaborar y rendir a la Cámara de Diputados el Informe sobre el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y la del Departamento del Distrito Federal, la cual remitirá, por conducto de la ahora Comisión de Vigilancia, en los diez primeros días del mes de septiembre del año siguiente al de su recepción.

Fiscalizar los subsidios concedidos por el Gobierno Federal a los Estados, al Departamento del Distrito Federal, así como a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, a los Municipios, a las Instituciones Privadas, cualesquiera que sean los fines de su destino, así como verificar su aplicación al objeto autorizado. Ordenar visitas, inspecciones, practicar auditorías, solicitar informes, revisar libros documentos para comprobar si la recaudación de los ingresos se realizó de conformidad con las leyes aplicables en la materia y además eficientemente para el logro de los objetivos y metas de los Programas y Subprogramas aprobados.

A este respecto se establecen con claridad las facultades de la Contaduría para realizar lo que se conoce como auditoría de efectividad, eficiencia y economía, al repetir que sus intervenciones comprenderán el revisar si las entidades alcanzaron con eficiencia los objetivos y metas fijadas en los Programas y Subprogramas en relación a los recursos humanos, materiales y financieros aplicados.

Solicitar a los auditores externos, de las entidades copia de los informes, dictámenes de las auditorías por ellos practicadas o las aclaraciones que, en su caso, se estimen pertinentes.

Establecer coordinación con la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto a fin de uniformar las normas, procedimientos, metodologías y sistemas de contabilidad y las normas de archivo contable de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto público.

Fijar la normas, procedimientos, métodos y sistemas internos para la revisión de la Cuenta Pública Federal.

Promover ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades⁸.

⁸ALDF, La Fiscalización de los Recursos Públicos en el Distrito Federal, México, 1997, p. 15

2.2. INTEGRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La incorporación del Órgano Superior de Dirección (OSD) en la estructura de la CMHALDF, tiene por objeto mejorar el proceso de fiscalización al gobierno de la Ciudad de México, que efectúa la Asamblea Legislativa, mediante su órgano técnico. Así se buscó racionalizar las decisiones que se toman en la CMHALDF por medio de los Contadores de Hacienda, integrantes del OSD, para garantizar una mayor fundamentación técnica y metodológica en sus actividades.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el OSD se integra por tres miembros, cada uno con carácter de Contador Mayor de Hacienda; uno de ellos es designado Presidente y dura en su gestión un año improrrogable.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el OSD, en su carácter de máxima autoridad de la CMHALDF, tiene como facultades principales administrar y ejercer los recursos presupuestales asignados a la Institución; aprobar los programas de trabajo de la Contaduría; formular las observaciones, recomendaciones y pliegos de observaciones dirigidos a los entes auditados; fijar las normas técnicas y procedimientos a que deban sujetarse las visitas, inspecciones, auditorías y evaluaciones que se ordene; y requerir a las dependencias, entidades y órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal, así como a los demás organismos e instituciones públicas o privadas concesionarios o permisionarios, que reciban o administren fondos públicos, la información necesaria para cumplir con sus objetivos.

Como autoridad ejecutiva, el Presidente del OSD se encarga de representar a la CMHALDF, conducir las sesiones del Órgano Colegiado, ejecutar los programas de la Contaduría, remitir copia de los comunicados respectivos a la Comisión de Vigilancia y promover el fincamiento de responsabilidades y el pago de daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública del Distrito Federal.

2.3. ORGANIGRAMA INTERNO

Organización

Responsabilidades

Órgano Superior de Dirección (OSD)

Esta integrado por tres Contadores Mayores y tiene entre sus principales funciones las de aprobar los programas de trabajo de la CMHALDF, presentarlos a la Comisión de Vigilancia de la Asamblea y vigilar que se cumplan, así como autorizar el contenido de los Informes Previo y de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública, y de la Opinión sobre el Informe de Avance Programático-Presupuestal que presente trimestralmente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Contador Mayor Presidente

Entre sus funciones está la de representar a la CMHALDF ante toda clase de autoridades, entidades, personas físicas y morales, así como presentar a la Comisión de Vigilancia, para su conocimiento, los programas de trabajo de la CMHALDF aprobados por el Órgano Superior de Dirección.

Contadores Mayores

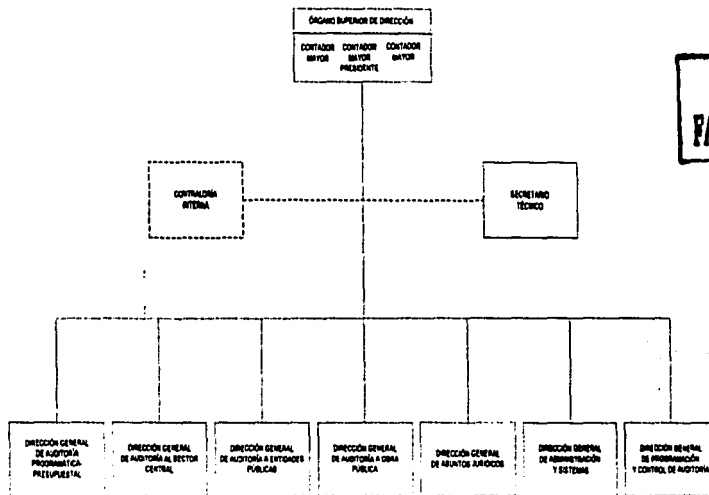
Tienen entre sus funciones las de participar en la formulación de las estrategias y políticas para integrar los programas anuales de trabajo y los programas de auditoría de las diferentes unidades administrativas; así como coordinar y supervisar a éstas.

Secretario Técnico

Entre sus variadas funciones están las de convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del OSD, así como auxiliar a éste en la elaboración de los acuerdos que tome para presentarlos a la Comisión de Vigilancia y supervisar las acciones que se emprendan para darles cumplimiento.

Contraloría Interna

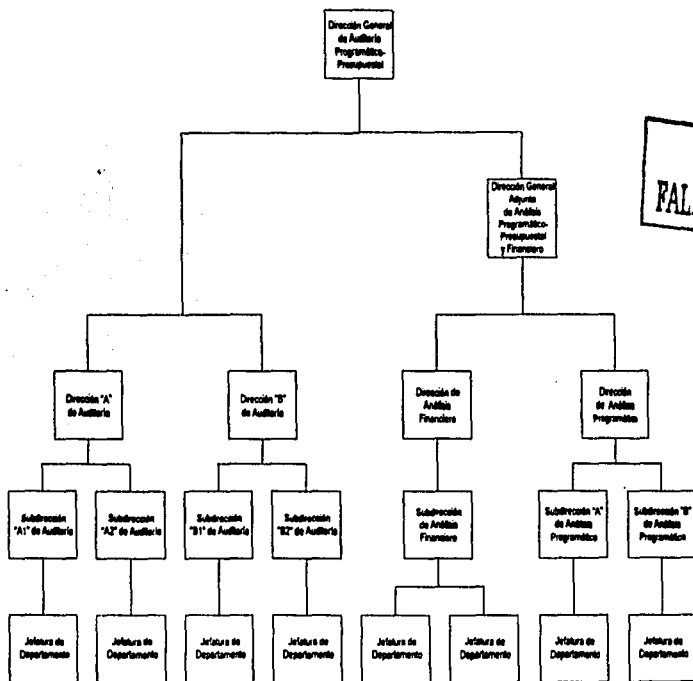
Esta unidad de control tiene entre otras funciones las de dirigir las revisiones que se realicen a las unidades administrativas (UA) de la CMHALDF conforme al Programa Anual de Auditoría, para evaluar cuantitativa y cualitativamente el avance de sus programas y garantizar que las funciones se efectúen conforme a la Ley Orgánica y demás ordenamientos aplicables.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Dirección General de Auditoría
Programática-Presupuestal (DGAPP)

Entre sus múltiples funciones tiene la de efectuar la revisión, análisis y evaluación de la información programática-presupuestal que se presenta en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal; así mismo la de elaborar los capítulos de la Opinión sobre el Informe de Avance Programático-Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal, participar, en la forma que determine el OSD, a través del Contador Mayor designado, en la elaboración de los capítulos de los Informes Previo y de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al ámbito de su competencia; así también la de la comprobación, mediante auditorías, evaluaciones, visitas e inspecciones a los entes que hayan ejercido recursos de acuerdo con los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos y con la legislación y normatividad aplicables.

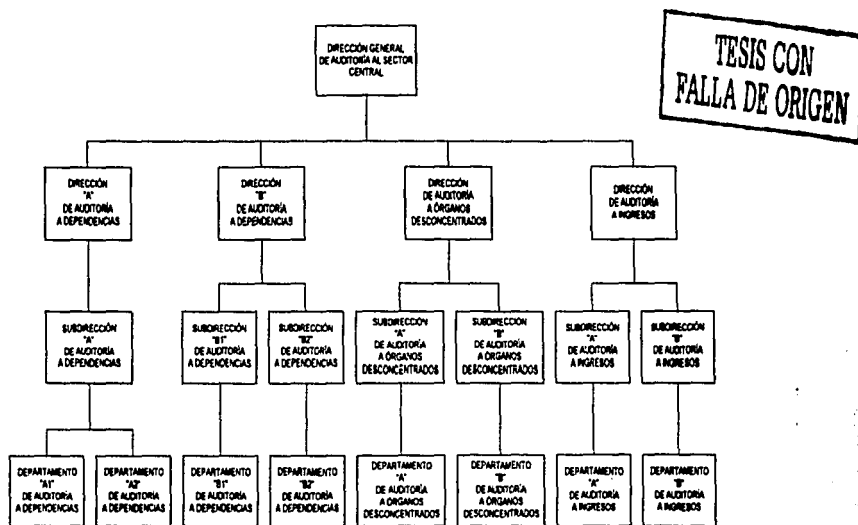


TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Dirección General de Auditoría al Sector Central (DGASC)

Es la encargada de efectuar las revisiones dirigidas a comprobar mediante auditorías, visitas e inspecciones, que la recaudación de ingresos y la aplicación del gasto se hayan sujetado a los montos y conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, el Decreto de Presupuesto de Egresos, el Código Financiero del Distrito Federal y la demás legislación y normatividad aplicable; así como participar, en la forma que determine el OSD mediante el Contador Mayor designado, en la elaboración de los Informes Previo y de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al ámbito de su competencia.

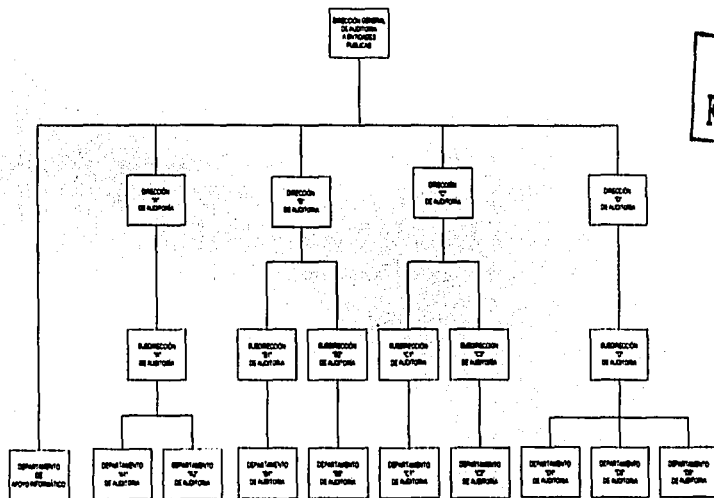
Su campo de acción es en las dependencias y órganos desconcentrados del gobierno local.



Dirección General de Auditoría
a Entidades Públicas (DGAEP)

Es la responsable de efectuar las revisiones dirigidas a comprobar mediante auditorías, visitas e inspecciones que la recaudación de ingresos y la aplicación de recursos se hayan sujetado a los montos y conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, el Decreto de Presupuesto de Egresos, el Código Financiero del Distrito Federal y demás legislación y normatividad aplicables; así como participar, en la forma que determine el OSD, mediante el Contador Mayor designado, en la elaboración de los Informes Previo y de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al ámbito de su competencia.

Su campo de acción son las entidades del gobierno local.

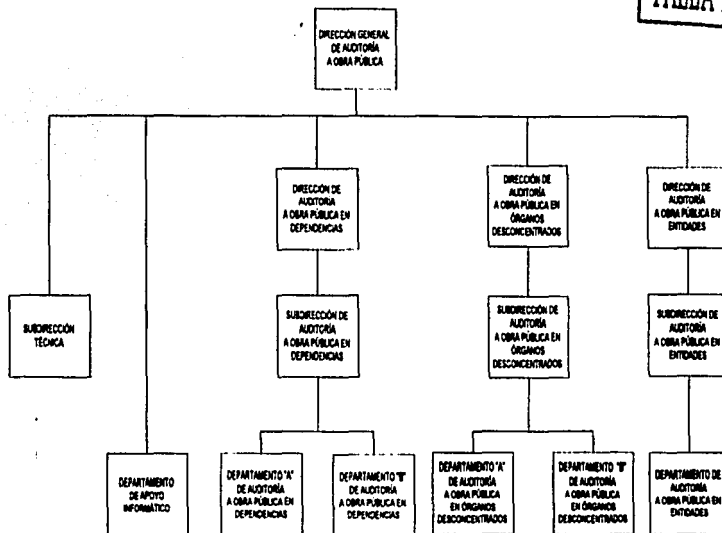


TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Dirección General de Auditoría
a Obra Pública (DGAOP)

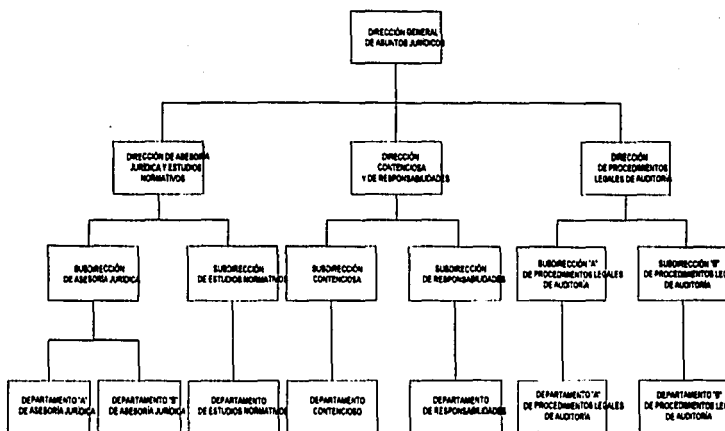
Entre sus múltiples funciones tiene las de comprobar mediante auditorías, visitas e inspecciones, si los proyectos de inversión en obras públicas a cargo de las dependencias y entidades se ajustaron a los criterios de economía, eficiencia y eficacia; así como de participar en la forma que determine el OSD, mediante el Contador Mayor designado, en la elaboración del apartado que le corresponda del Informe de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Dirección General
de Asuntos Jurídicos (DGAJ)

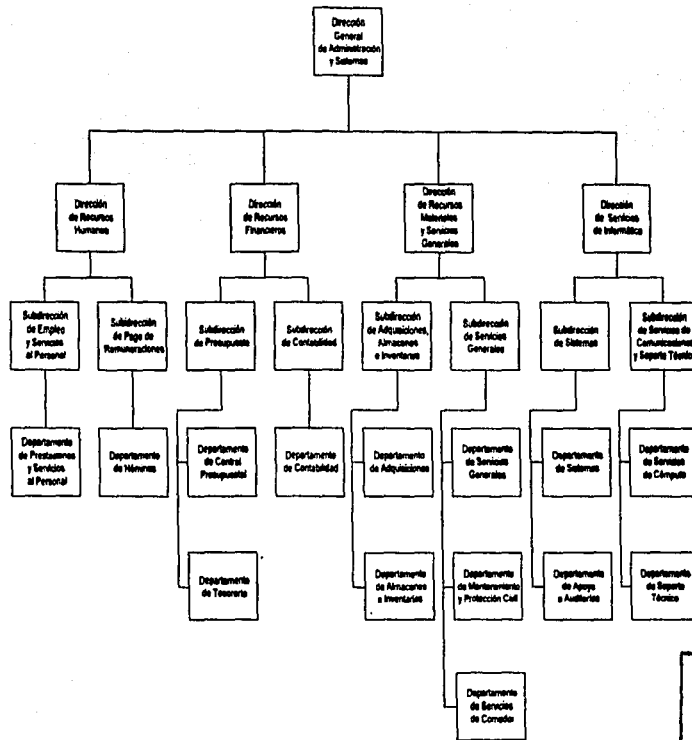
Le compete entre otras funciones las de asesorar en materia jurídica a la CMHALDF, actuar como órgano de consulta y promover ante las autoridades competentes las acciones legales y judiciales que corresponda ejercitar, así como intervenir en la forma que determine el OSD, mediante el Contador Mayor designado, en el ámbito de su competencia, en la elaboración de los Informes Previo y de Resultados sobre la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Dirección General de Administración y Sistemas (DGAS)

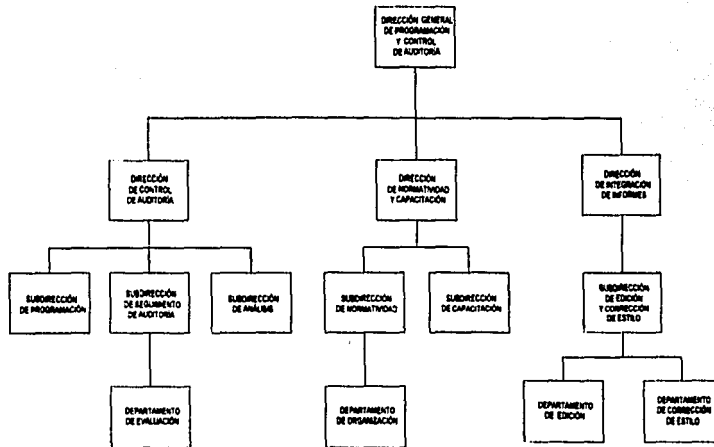
Es la encargada de conducir las funciones relacionadas con la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la CMHALDF, así como la de coordinar el diseño y operación de los sistemas de cómputo que requieran las unidades administrativas.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Dirección General de Programación
y Control de Auditoría (DGPCA)

Le corresponde entre otras funciones la integración, seguimiento y evaluación del avance del Programa General de Auditoría de la CMHALDF; la corrección de estilo, integración y edición, de acuerdo con las instrucciones emitidas por el OSD, a través del Contador Mayor designado, de los Informes Finales de Auditoría, de los Informes Previo y de Resultados sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal y de la Opinión sobre el Informe de Avance Programático-Presupuestal que presenta trimestralmente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; así como elaborar con el apoyo de las distintas Direcciones Generales, la normatividad y metodología necesarias para regular las acciones de fiscalización de la CMHALDF.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

II.4. FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA LA INSTITUCIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD

La CMHALDF tiene, entre otras atribuciones, la de establecer las normas, métodos de trabajo y sistemas para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Para cumplir esa atribución, se integra, difunde y actualiza el Manual General de Organización, los manuales de organización específicos, los procedimientos y las metodologías requeridas para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Como consecuencia de las reformas efectuadas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interno de la CMHALDF, se inició un profundo proceso de revisión del marco normativo establecido. La conclusión fue que éste resultaba excesivo para el desempeño eficiente de las responsabilidades a cargo de cada unidad administrativa.

Con objeto de simplificar los métodos y procedimientos de trabajo establecidos, se reestructuró el marco normativo de la Institución en dos grandes apartados: uno que se refiere a las materias relacionadas con la fiscalización y que comprende las reglas básicas de conducta, auditoría y legalidad; y otro que abarca las materias relativas a la organización y los métodos institucionales, vinculados con los aspectos administrativos y de control de gestión.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA Y APLICACIÓN DE UN MÉTODO

3.1. METODOLOGÍA DEL DISEÑO

La metodología integra conjuntos de indicaciones y prescripciones para la solución de los problemas, ella determina la secuencia más adecuada de acciones, su contenido y los procedimientos específicos. Las soluciones de proyectos a los que se enfrenta un comunicador gráfico, deben ser funcionales, comunicar de manera clara mensajes que no sólo sean una expresión personal.

Tenemos que tomar en cuenta que para llegar a una solución correcta es necesario realizar una serie de acciones que lleven al mejor resultado posible, dichas acciones son las etapas o pasos de un método de diseño que sirven de apoyo para dar respuesta al problema⁹, haciendo previamente un estudio que documente sobre el proyecto, en este caso específico, es dar a conocer a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que hay un Manual de Identidad con lineamientos propios de la Institución.

"La metodología del diseño integra conjuntos de indicaciones y prescripciones para la solución de los problemas derivados del diseño, ella determina la secuencia más adecuada de acciones, su contenido y los procedimientos específicos"¹⁰. Esta disciplina estudia y organiza los diferentes procedimientos internos que se utilizan para resolver un problema, según determinado método.

Dentro de la metodología del diseño, se coincide en cuatro puntos importantes:

1.- Información e Investigación.

Es la recopilación de todos los datos que nos puedan ser útiles en el desarrollo del proyecto.

2.- Análisis.

Es el punto de partida, en donde se desglosa el problema, y a través de éste se pueden detectar todos los factores que influyen.

9) J. Goñza Kawano, Desarrollo de la identidad visual del Taller Coreográfico de la UNAM, utilizando computadora como herramienta de Diseño Gráfico, co. UNAM, ENAP, 1994, pp.2-4.
10) el Carmen Vázquez, Metodología del Diseño (Fundamentos 20), México-Ed. Claves Latinoamericanas, 1998, p.41.

3.- Síntesis

Es la unión de todos los puntos importantes para formar un todo, respuesta formal.

4.- Evaluación

Es la justificación de la respuesta final.

3.2. MÉTODO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS GRÁFICOS APLICADOS AL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA CMHALDF

"La palabra método viene del griego *méthodos*, derivado de *hodós*: camino"¹¹. Grawitz define al método como; "actitud concreta frente al objeto, que determina los modos particulares de organizar la investigación de una manera precisa y completa"¹², mientras que para Bruno Munari, el método consiste simplemente en una serie de operaciones necesarias, dispuestas en un orden lógico dictado por la experiencia".

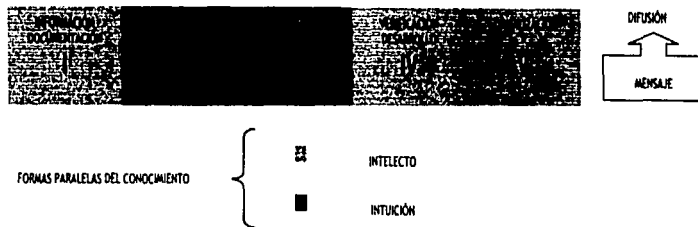
Por lo anterior, se puede definir el método como la ruta de trabajo que cada quien elige para desarrollar un proyecto específico y así dar una respuesta acertada con mayor precisión.

3.3. APLICACIÓN DE UN MÉTODO PARA EL REDISEÑO DE LOS CRITERIOS DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA CMHALDF

Para resolver este proyecto, creí conveniente utilizar el método del autor *Abraham Moles*, es decir "el método ideal para la solución de problemas gráficos son: intelecto e intuición, ya que integra dentro de su estructura las dos formas paralelas del conocimiento"¹³.

cionario Enciclopédico, Grijabo, Colombia, Ed. Grijabo,
96, p. 1223.
chis, op cit., p. 16.
inza, op cit., p. 11.

A continuación se muestra de la siguiente manera:



- I.- **INFORMACIÓN – DOCUMENTACIÓN:** Recopilación de todos los datos que deben tener en cuenta, pliego de condiciones.
- II.- **INCUBACIÓN:** Asimilación de la información, para empezar con los primeros pasos.
- III.- **IDEA CREATIVA:** Iluminación, ideas nuevas, posibles soluciones originales para el buen funcionamiento del Manual.
- IV.- **VERIFICACIÓN – DESARROLLO:** Es el trabajo más elaborado, lo más cercano al resultado final.
- V.- **FORMALIZACIÓN:** Realización del prototipo, listo para su reproducción.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

3.4 PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE UN MANUAL DE IDENTIDAD

El proceso metodológico para la creación de una imagen identificativa consiste primero en enumerar una serie de elementos que pueden representar las ideas y conceptos relativos a la actividad, a los atributos y valores que caracterizan de manera particular al ente social, en este caso a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como se puede apreciar en este punto el plan de trabajo es de vital importancia para la realización de todo proyecto gráfico, ya que si no seguimos una metodología no se puede conseguir el fin que se aspira o llegar a la solución del problema gráfico. Es necesario en muchas ocasiones iniciar varias veces el proyecto, bocetar más e incluso cambiar la metodología hasta conseguir el objetivo.

Dentro de los puntos vistos anteriormente podemos mencionar que esa metodología se utilizó para la realización de este trabajo, por lo cual se presenta lo siguiente:

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Se establecieron reuniones en donde el diseñador gráfico recabó los documentos y la información necesaria para que se vieran y analizaran cuidadosamente los objetivos, la imagen actual y lo que proyectaba como institución, esto siempre se realizó con la supervisión de la Dirección de Administración y Recursos Materiales.
- Al mismo tiempo se reunieron los datos por parte de la Contaduría referentes a sus funciones dentro de la sociedad, sobre auditoría gubernamental, observaciones y recomendaciones de la misma, y demás aspectos relacionados con su funcionamiento y operación.
- Obtenidos los datos referente a su actividad interna, se siguió un procedimiento similar de su ámbito hacia el exterior.

INCUBACIÓN

- Se estudio cuidadosamente la información obtenida. En este momento estuvimos ya en condiciones de formular objetivos del programa de Identidad. Lo que se va a transmitir, los atributos sobre la personalidad de la Contaduría Mayor de Hacienda, en lenguaje simbólico, en donde se expresará "sustancia" y "función". La posibilidad de "expresarlo todo en un sólo código". De esto se tomó conciencia tanto el diseñador como la institución puesto que lo planteado en el Manual Institucional será de vital importancia ya que implementará la comunicación interna como externa.

IDEA CREATIVA

- Esta fase se completó en base a la información obtenida.
- Comienza en la búsqueda de un concepto original, a partir de este y de los objetivos, se inicia el trabajo de soluciones gráficas. Ya en esta etapa del trabajo gráfico, constituye una verificación de las condiciones del proyecto y su comportamiento en la práctica, también aquí se especifican todas las normas para la aplicación del programa.
- Esta es la fase del análisis del material y para crear, se trata de profundizar el grado de consistencia con que los signos visuales de la identidad como: marcas, símbolos, colores, tipografía, etc. , han sido aplicados. Se analizará también hasta que punto los signos empleados son los más adecuados de acuerdo a los objetivos definidos. Se hace un análisis del material y se concentran todos los elementos con que la institución tiene comunicación interna y externa, este material reunirá formas administrativas (papelería), solicitudes de servicios tanto internos como externos, compra de materiales y suministros, entre otros.
- Después de disponer de la información y de los objetivos a cumplir, de haberse tomado diversas posibilidades de visualización, se discutieron dos o tres propuestas finales donde se siguió trabajando en ellas hasta llegar a la solución más adecuada.
- Esta fase es la que probablemente lleve más tiempo al igual que la elaboración y desarrollo del manual.

VERIFICACIÓN.- DESARROLLO

- Esta es la etapa en la que la propuesta de solución se lleva a cabo, ya no se queda en idea sino que se trabaja sobre ella. En este proceso se verifica constantemente si el desarrollo de la imagen institucional es el correcto y es en este paso se especifican todos los posibles usos de la imagen.
- Aquí es importante determinar claramente una identidad gráfica para que sea reconocida, se identifique y para que tenga una reproducción ágil, unificando los atributos aparentemente opuestos, los cuales caracterizan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Se analizaron los requerimientos y restricciones (materiales, costos, etc.) establecidos por la Contaduría Mayor de Hacienda, se definieron las técnicas y materiales a utilizar, dentro del material a utilizar fue la computadora con el programa de Corel Draw versión 7.0), el tipo de papel y gramaje que serán utilizados, respecto a la impresión se ocupó

FORMALIZACIÓN

- Finalmente es aquí donde obtuvimos el Manual de Identidad Gráfica Institucional, que es un libro de normas, una herramienta funcional para la institución para que pueda ser aplicada su identidad gráfica correctamente.
- Asumamos también de lo antes expuesto, se proyecta la "Imagen Gráfica" la cual dependerá, entre otras cosas, del correcto uso de todos los elementos estructurales, considerados individualmente; sin restar importancia a cada uno de ellos. Además esto no sería suficiente si no se considerara el uso adecuado en conjunto de forma equilibrada y armónica.
- Por lo tanto: El Manual de Identidad Institucional de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debe asegurar el nivel de calidad inequívoca y ejemplificada, de modo directo y preciso, con el fin de evitar interpretaciones erróneas que llegaran a deformar la Imagen. Este Manual está hecho para que los profesionales y toda aquella persona que quiera consultarlo aún sin estar relacionado o familiarizado con este tipo de trabajo pueda comprenderlo y usarlo fácilmente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 4

IMAGEN GRÁFICA

4.1. CONTENIDO DEL MANUAL

El propósito de este Manual es definir los conceptos del sistema de identificación y comunicación de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como delinear los procedimientos de su implementación, siendo objetivo fundamental el desarrollo coherente de comunicación visual a través de una guía para todas las áreas de la Institución que muestre, concrete y unifique una sola Identidad.

Lo más importante será la consistencia con que el logotipo sea utilizado. El contenido indica las reglas básicas para la aplicación de los elementos gráficos, el principal de éstos es el símbolo y el logotipo. Se indican formas y proporciones que habrán de utilizarse como elementos para lograr armonía y balance estético entre él y su espacio circundante.

Se indican las gamas de colores apropiados y sus combinaciones más acertadas. Se hacen propuestas a manera de ejemplos para su aplicación en los elementos de papelería básica, así como manuales de uso interno y algunas aplicaciones especiales.

Se incluye también, un glosario de términos para establecer un código común en el uso de las palabras, así mismo conceptos propios del Manual y, por último esquemas donde facilitarán la repetición de los elementos gráficos, el cual será el único material para obtener reproducciones.

Para el uso y aplicación en reproducciones –como impresos, rotulación, etc.- de la imagen gráfica de la Contaduría Mayor, deberá siempre recurrirse a los lineamientos y disposiciones oficiales tal como se indica en este Manual de Identidad Institucional.

En el caso de requerirse alguna aplicación no contemplada en este Manual antes de ser utilizada deberá ser autorizada por escrito por la Dirección General de Administración y Sistemas de esta Institución.

4.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Área de Aislamiento: Espacio libre de grafismos que rodean a un elemento gráfico, principalmente a un logotipo, y que permite obtener el impacto deseado y su adecuada lectura.

Altas y Bajas: En tipografía significa un texto que combina letras mayúsculas y minúsculas.

Altas: Las letras mayúsculas de un alfabeto.

Bajas: Las letras minúsculas de un alfabeto.

Color Directo: Término que corresponde a la reproducción de colores específicos a partir de tintas que se encuentran en el mercado bajo códigos establecidos en el pantone. El color de la tinta debe prepararse previamente a la impresión.

Colores Institucionales: Tonos específicos de los colores, indicados en el código Pantone de vigencia internacional, autorizados para utilizarse en las diversas aplicaciones de la imagen gráfica.

Cuadratin: Es la medida empleada en las áreas gráficas para indicar medidas de columna en textos e impresos varios. Equivale a doce puntos y aproximadamente a cuatro milímetros en el sistema métrico decimal.

Estampado con Calor: Procedimiento por el cual se imprimen colores metálicos sobre diversos materiales de encuadernación o promocionales. Se utiliza un listón de papel metalizado que por acción del calor y bajo la figura de un cliché, transmite el tono metálico al material de impresión.

Grabado: Procedimiento con o sin tinta, a base de presión, que se utiliza para reproducir los elementos del logotipo, textos o diversos grafismos, de manera que forman un relieve en la superficie del material para impresión.

Impresión en Negativo: Técnica que consiste en imprimir a la inversa los caracteres gráficos, de manera que éstos quedan en el color del material de fondo y rodeados por la tinta o color con que se imprimen.

Logotipo: Es la tipografía institucional; constituye un elemento básico de la imagen gráfica.

Logosímbolo: Sistema de imagen gráfica donde se conjuga la unión de dos elementos básicos: símbolo y logotipo.

Marca de Agua: Impresión "tenue" lograda por pantallas o dilución de la tinta. Generalmente ilustra una figura de fondo o patrón continuo sobre la cual se imprime. Se utiliza en sellos de seguridad, texturas para empaques, como elemento decorativo en artículos promocionales, papelería, otras aplicaciones.

Módulo: Figura geométrica de proporciones y dimensiones especiales, cuya repetición en un plano conforma el trazo de la retícula. El más utilizado es el cuadro.

Pantalla: Equivale a la reducción del tono de un color directo, quedando el resultante a una proporción de saturación respecto al color base. El grado de pigmentación corresponde a la separación de puntos microscópicos con los que se imprime el color directo.

Pantone (PMS) Matching System: Sistema Internacional de Códigos de Color, sus mezclas y tonalidades, empleado como guía para la nomenclatura de los colores y combinaciones de los colores primarios.

Puntos: Los puntos son la unidad de medida para el tamaño de las letras o tipos y de líneas o plecas, los cuales se deben indicar al elaborar un texto que se enviará a impresión.

Reticulas: Conjunto de trazos geométricos que ubican en una red de referencia los puntos y líneas de una figura. Se utiliza para facilitar la reproducción de la figura, cuando no es posible hacerlo por medios fotográficos.

Selección de Color: Método utilizado en diversos sistemas de impresión para reproducir motivos multicolores, usando la combinación de pantallas en que cada una indica un grado de saturación de los cuatro colores básicos de tintas de imprenta: amarillo, magenta (rojo), cyan (azul) y negro (CMIK).

Símbolo: Elemento gráfico fundamental que identifica y comunica la presencia de la Institución. Puede ir acompañado de tipografía.

TESIS CON
PALA DE ORIGEN

Tipografía Institucional: Es el estilo de letra, con sus características particulares, para escribir el nombre de la Institución y que acompaña siempre al símbolo.

Tipografías Complementarias: Conjunto de diseños diferentes de alfabetos que resultan apropiados para utilizarse en textos que acompañan a los elementos principales de la imagen gráfica.

4.3. ELEMENTOS DEL SISTEMA

Este sistema, determinado LOGOSÍMBOLO, está compuesto por dos elementos básicos: el símbolo (monedas) y el logotipo (tipografía).

SÍMBOLO

Elemento principal de identificación; formado por seis elementos ordenados y dispuestos a su integración y procesamiento. Tres de ellos presentan un degradado al centro para dar la sensación de curvatura, misma que se percibe en las "monedas".



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LOGOTIPO

Tipografía institucional que acompaña al símbolo. El estilo de la tipografía utilizada es moderno y elegante, inscrito en letras mayúsculas. Se trata de una tipografía sin patines y con trazos proporcionadas para dar un mayor peso visual. Su disposición provoca el equilibrio entre símbolo y logotipo, sin perder de vista el flujo y continuidad de los elementos.

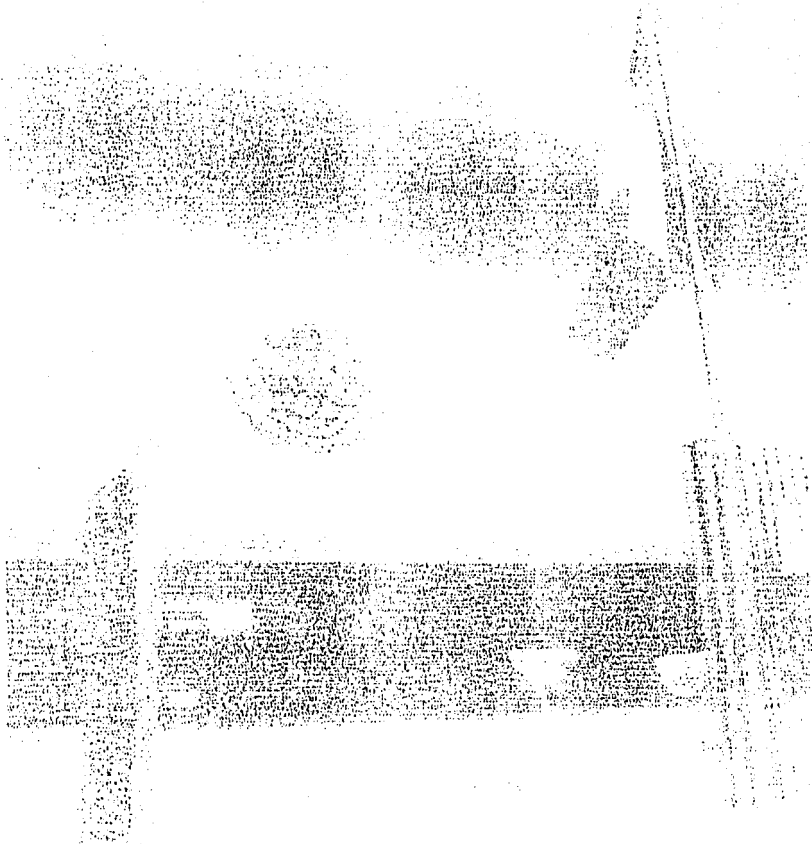
C O N T A D U R I A
M A Y O R D E H A C I E N D A
D E L A A S A M B L E A L E G I S L A T I V A
D E L D I S T R I T O F E D E R A L

4.4. DESIGNACIÓN INSTITUCIONAL

El logotipo de la Contaduría Mayor podría sufrir variaciones en su DESIGNACIÓN INSTITUCIONAL, es decir en su logotipo.

Siempre deberán respetarse sus proporciones, esto es, el acomodo de la tipografía su tamaño y su interlineado.

En ningún caso deberán ser modificadas las proporciones, áreas de aislamiento, colores y medidas que en este Manual se especifican, ésto es, solamente deberá reemplazarse el logotipo institucional.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 5

REGLAS BÁSICAS DE APLICACIÓN

5.1. VARIANTES DE LA IMAGEN

Para lograr una imagen consistente, es importante que la relación de los componentes (símbolo y tipografía) y dimensión del logotipo institucional no sean alterados por ningún motivo.

Existen dos formatos o procedimientos de composición del logotipo autorizados: vertical y horizontal.

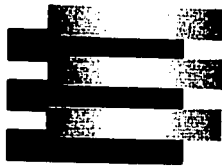
FORMATO VERTICAL

Es la única variante del logotipo y sólo se utilizará en casos específicos como: espacios limitados, publicaciones, artículos promocionales o señalización.

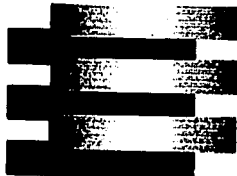
FORMATO HORIZONTAL

A esta composición se dará preferencia en la mayoría de las situaciones para mantener la imagen gráfica de la Contaduría Mayor, y está condicionado de acuerdo a los espacios limitados en donde se aplicará.

Ambas configuraciones tienen proporciones específicas y no deberán ser alteradas bajo ninguna condición.



C O N T A D U R I A
MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL



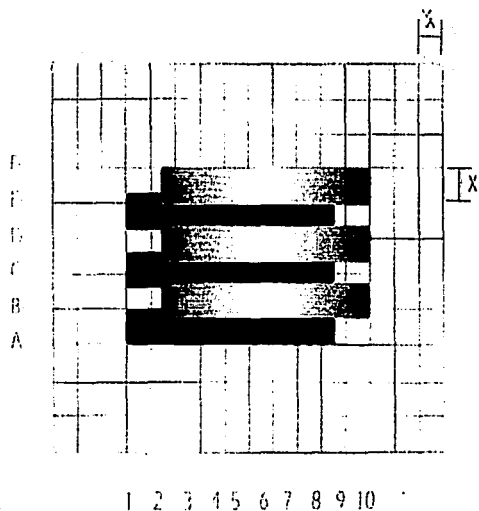
C O N T A D U R I A
MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

5.2. RED DE CONSTRUCCIÓN

Para asegurar una fiel reproducción del logotipo institucional, deberán utilizarse métodos fotográficos (negativos de línea, medio tono y copias) a partir del material que aparece en este Manual.

En esta red se muestra la ubicación de los elementos para facilitar el trazo y la reproducción gráfica a tamaños en los cuales, por la dimensión, el sistema o material a utilizar, no sea posible la reproducción fotomecánica y así evitar que las proporciones del logotipo se distorsionen.

La reproducción deberá ser precisa.



TESIS CON
PALLA DE ORIGEN

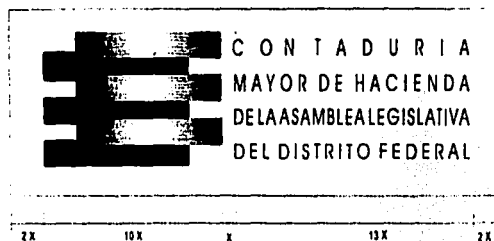
5.3. ÁREAS DE AISLAMIENTO

Para mantener una imagen gráfica limpia y efectiva, es preciso respetar las PROPORCIONES del logotipo, así como un área libre de grafismos ajenos, con el propósito de no dificultar su legibilidad y obtener un mejor impacto visual.

El logotipo deberá siempre aparecer, rodeado de un espacio mínimo en blanco, el cual será llamado ÁREA DE AISLAMIENTO.

A continuación se indican los espacios mínimos del área de aislamiento, los cuales están basados en las proporciones básicas de construcción del logotipo.

La relación entre los componentes, no deberá alterarse bajo ninguna condición.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.4. ESCALA DE REPRODUCCIÓN GRÁFICA

La aplicación permitida del logotipo será cuando la tipografía de la Designación Institucional tenga un tamaño mínimo de 5 pts. de altura. Esto es, 2.7 cm. de base para el logotipo en formato vertical y 5.0 cm. de base para el logotipo en formato horizontal. Se recomienda reducir el logotipo

No se recomienda reducir el logotipo a una escala menor de la indicada, ya que éste puede perder su legibilidad.

En el caso de aplicaciones especiales (artículos, promocionales, tarjetas de presentación, etc.), dependiendo del tamaño y características de los mismos, se podrá reducir el símbolo a una escala menor, eliminando la Designación Institucional (tipografía y previa autorización de la Dirección General de Administración y Finanzas como responsable del manejo de la imagen gráfica de la Contaduría Mayor.

Cuando el tamaño del símbolo sea muy reducido, deberá cuidarse la pantalla de las barras, ya que ésta puede sufrir emplastamiento. De ser así, el degradado deberá sustituirse por una plasta al 100% de su color.

La escala máxima de reproducción será la que requiera, según el tipo de aplicación, siempre y cuando no se alteren las proporciones del logotipo utilizándose barras de grises del 100% — 0% — 100%.



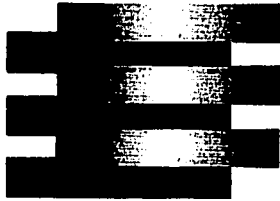
COMPTROLLER
GENERAL OF THE LEGISLATIVE
ASSEMBLY OF THE
FEDERAL DISTRICT

2.7 CM



COMPTROLLER
GENERAL OF THE LEGISLATIVE
ASSEMBLY OF THE
FEDERAL DISTRICT

5.0 CM



10 X

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.5. TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

Con el fin de que la imagen gráfica de la Contaduría Mayor, sea uniforme y consistente, se ha seleccionado una tipografía que se designe por sus óptimas características como son: legibilidad, precisión, compatibilidad, etc. Se especifica el tipo AVANT GARDE para la imagen. Su nombre es el mismo tanto en plataforma Macintosh como PC. Aunque es una tipografía de uso comercial, no se permite ninguna alteración en sus trazos.

El tipo AVANT GARDE sólo se utilizará en altas; en su peso bold para la Designación Institucional; y en su peso medium para la Papelería Básica, únicamente, hoja carta y tarjeta de presentación.

La Tipografía institucional que acompaña al símbolo, es de uso exclusivo para la identificación de la Contaduría Mayor, por lo que se debe evitar su uso en textos, anuncios, frases de tipo promocional, etc.

A B C D E F G H I J
K L M N Ñ O P Q R
S T U V W X Y Z

5.6. TIPOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Las tipografías complementarias o de apoyo se utilizarán en las diversas aplicaciones de la Contaduría Mayor. Para dar coherencia a nuestro sistema de Identidad Institucional, se han seleccionado cuatro familias tipográficas:

SISTEMA MACINTOSH

Antique Olive
Helvética
Optima
Palatino

SISTEMA PC

Antique Olive
Arial
Ottawa
Palm Springs

ANTIQUÉ OLIVE: Se utilizará en su peso medio y bold. En altas y bajas para textos en documentos internos, manuales y oficios de carácter institucional de la Contaduría Mayor.

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

HELVETICA: Se utilizará en su peso medio y bold. En altas y bajas para textos en informes de carácter oficial de la Contaduría Mayor.

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

OPTIMA: Se utilizará en su peso medio y bold. En altas para títulos y encabezado; en altas y bajas para textos de los discursos del Contador Mayor en turno y publicaciones de carácter oficial.

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz

PALATINO: Se utilizará en su peso medio, en italic y altas y bajas, para textos en inglés; en altas y en su peso bold para títulos y encabezados de publicaciones internas; y en altas y bajas para textos de folletos, carteles, boletines y material promocional en general.

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

Antique Olive Medium

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

Helvética Medium

5.7. COLORES PARA EL LOGOSÍMBOLO

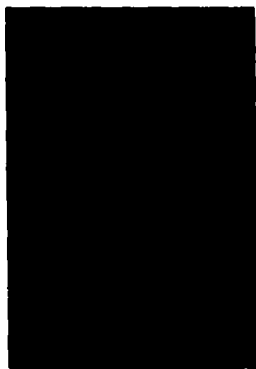
El color constituye un componente fundamental en la comunicación visual y es, por tanto, parte esencial de nuestro sistema de Identidad Institucional.

Los colores institucionales seleccionados para el logotipo de la Contaduría Mayor son el 423 y el 174 del Sistema PMS Pantone Matching System.

Estos colores podrán ser aplicados en sus variantes mate U o brillante C, indistintamente.

Para la impresión en serigrafía recomendamos que el color se aplique de la siguiente manera: PMS 174 U (mate), PMS 423 (brillante).

En la impresión en sistema offset el tipo de papel y su textura darán el acabado mate o brillante a la tinta, según sea el caso. Si se desea que la tinta tenga un acabado brillante especial, deberá utilizarse barniz de máquina o barniz UV (ultravioleta) a registro.



PMS174



PMS423

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los colores institucionales siempre deberán ser aplicados sobre un fondo de color blanco. Sólo como aplicación especial se permite el uso de un fondo color negro, por ejemplo: para carpetas de piel o vinil, publicaciones de pasta dura, mármol, etc.

En los casos en los que el logotipo tenga que aplicarse sobre un fondo de color, necesariamente, éste tendrá que utilizarse sobre una plasta blanca que incluya las áreas de aislamiento.

Para casos en los que se tengan restricciones de uso de los 2 colores institucionales, o en los medios impresos en que no se puedan reproducir satisfactoriamente, como el caso específico de los anuncios de prensa, fax o donde por economía o criterio de diseño no sea posible utilizar dos tintas; el logotipo se podrá utilizar en una sola tinta color negro: la tipografía y las tres barras sólidas en negro al 100%; y las 3 monedas en degradado al centro del 70% de negro a blanco, a razón de 65 líneas por pulgada.

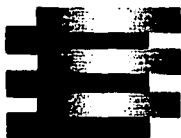
Cuando se tenga restricción de uso de dos tintas, como es el caso del Boletín Interno de la Contaduría Mayor, el logotipo podrá utilizarse en el PMS 174 para el color café y en el caso del color gris PMS 423 deberá ser substituido por color negro: para el logotipo será pantalla al 50% de negro o en su defecto deberá utilizarse negro al 100%; y las tres monedas en degradado al centro del 70% de negro a blanco, a razón de 65 líneas por pulgada.



C O N T A D U R I A
MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL



C O N T A D U R I A
MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL



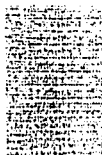
C O N T A D U R I A
MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.8. COLORES COMPLEMENTARIOS

Además de los colores institucionales que identifican al logotipo, se ha seleccionado una gama de colores complementarios que vendrán a enriquecer las aplicaciones o elementos que apoyan a la imagen gráfica de la Contaduría Mayor.

Esto no significa que el logotipo podrá ser aplicado sobre cada uno de estos colores, ya que éste sólo se podrá aplicar sobre fondos más claros que el PMS 174 y el PMS 423. Cuando los colores institucionales del logotipo no sean compatibles con un fondo oscuro, éste tendrá que ser impreso sobre una área blanca.



PMS4685



PMS427



PMS568



PMS483



PMS430



PMS295



PMS540



PMS555



PMS413

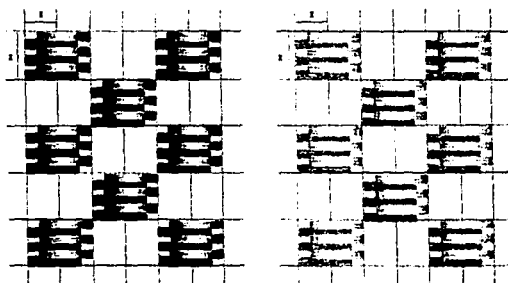
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.9. PATRONES CONTINUOS

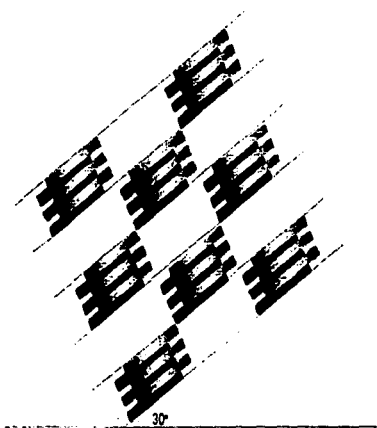
Los PATRONES CONTINUOS constituyen un elemento complementario eficaz para aplicaciones de naturaleza decorativa.

Además, suelen utilizarse cuando es necesario contar con un fondo de protección para impresos de uso legal.

Se muestra a continuación 3 tipos de patrones continuos y su aplicación en color.



MARCA DE AGUA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5.10. VINCULACIÓN GENERAL

La Contaduría Mayor en el desempeño de sus funciones y con el objeto de cumplir con los programas institucionales que se le encomiendan, debe tener vinculación con otras imágenes gráficas. La principal de ellas es el Escudo Oficial de la Contaduría Mayor con el águila nacional.

En esta vinculación, el logotipo deberá suprimirse, debido a la repetición de la Designación Institucional, esto es, la tipografía desaparece quedando únicamente el símbolo de la Contaduría Mayor. Representando las áreas de aislamiento que reglamentan al logosímbolo institucional.



CONTADURÍA
MAYOR



FORMATO HORIZONTAL



CONTADURÍA
MAYOR



FORMATO VERTICAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 6

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

PRINCIPALES APLICACIONES

6.1. PAPELERÍA INSTITUCIONAL

En este capítulo se muestran los lineamientos generales para las aplicaciones en papelería, ilustrando algunos de los formatos más comunes que permitirán normar el criterio a seguir, cuando se requiera una forma nueva.

La papelería para el uso general de la Institución, consta de hoja membretada, tarjeta de presentación y folder.

HOJA CARTA MEMBRETADA VERTICAL

Tamaño: 21.5 x 28 cm.

Formato: Vertical.

Papel: Opalina holandesa 120 gr. / Bond de 36 kg, color blanco.

Logosímbolo: 6.5 cm. de base.

Dirección: Avant Garde en altas de 8 pts., Color gris PMS 423.

Pleca: 0.3 cm. de ancho, color PMS 174: Este elemento gráfico es opcional. Puede suprimirse dependiendo el uso que se quiera dar a esta aplicación.

Uso: Exclusivo para la correspondencia de la Institución.

Impresión: Offset.

Tiraje: Será determinado de acuerdo a las necesidades de la Institución.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

HOJA CARTA MEMBRETADA HORIZONTAL

Tamaño: 28 x 21.5 cm.

Formato: Horizontal.

Papel: Opalina holandesa 120 gr. / Bond de 36 kg, Color blanco.

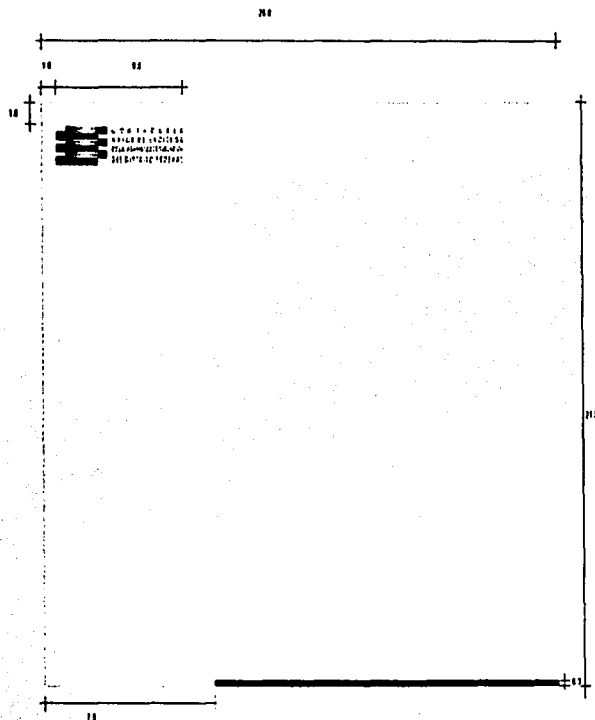
Logosímbolo: 6.5 cm. de base.

Pleca: 0.3 cm. de ancho, color PMS 174. Este elemento gráfico es opcional. Puede suprimirse dependiendo el uso que se quiera dar a esta aplicación.

Uso: Exclusivo para Informes y Reportes diversos.

Impresión: Offset.

Tiraje: Será determinado de acuerdo a las necesidades de la Institución.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

HOJA DE USOS MÚLTIPLES

Tamaño: 28 x 21.5 cm.

Formato: Horizontal.

Papel: Opalina holandesa 120 gr. / Bond de 36 kg., color blanco.

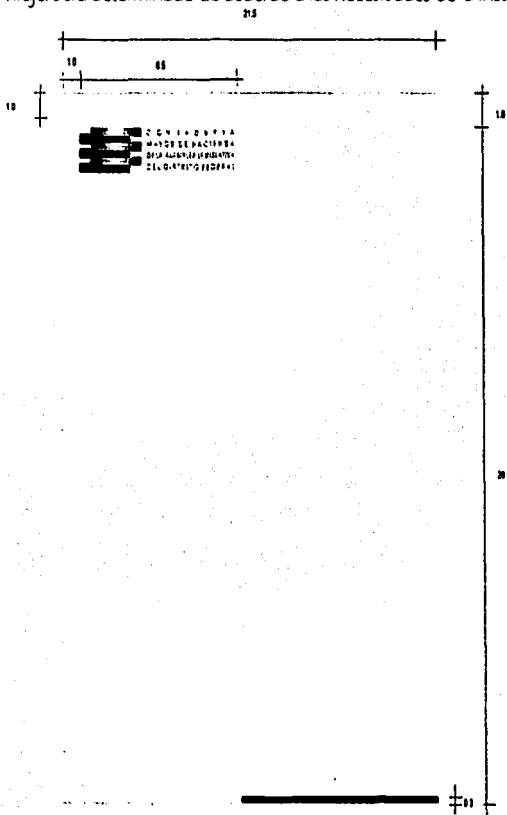
Logosímbolo: 6.5 cm. de base.

Pleca: 0,3 cm. de ancho, color PMS 174. Este elemento gráfico es opcional. Puede suprimirse dependiendo el uso que se quiera dar a esta aplicación.

Uso: Para informes y documentos diversos internos.

Impresión: Offset.

Tiraje: Será determinado de acuerdo a las necesidades de la Institución.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TARJETA DE PRESENTACIÓN

Tamaño: 9 x 5 cm.

Formato: Horizontal.

Papel: Opalina holandesa 225 gr., Color blanco.

Logosímbolo: 5.5 cm. de base (figura superior), con vinculación del Escudo de la Contaduría Mayor, de 2 cm. de base (figura inferior).

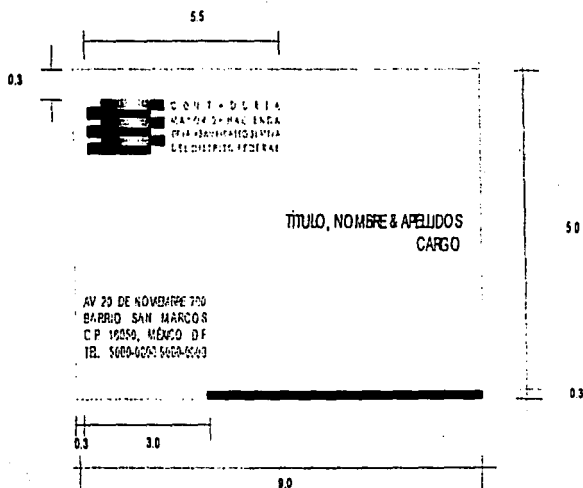
Nombre: Avant Garde en altas de 10 pts., Color gris PMS 423.

Dirección: Avant Garde en altas de 5.5 pts., Color gris PMS 243.

Pleca: 0.3 cm. de ancho, color PMS.

Tipo de impresión: Offset.

Tiraje: Será determinado de acuerdo a las necesidades de la Institución.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



TÍTULO, NOMBRE & APELLIDOS
CARGO

AV 20 DE NOVIEMBRE 700
BARRIO SAN MARCOS
C.P. 15026, MÉXICO D.F.
TEL. 5000-0050-5600-0633

0.3 3.0

8.0

5.0

0.3

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FÓLDER

Tamaño: 22.5 x 29.5 cm. carta / 22.5 x 35.5 cm. Oficio.

Formato: Vertical.

Papel Kromekote 12 pts. o similar importado, color blanco.

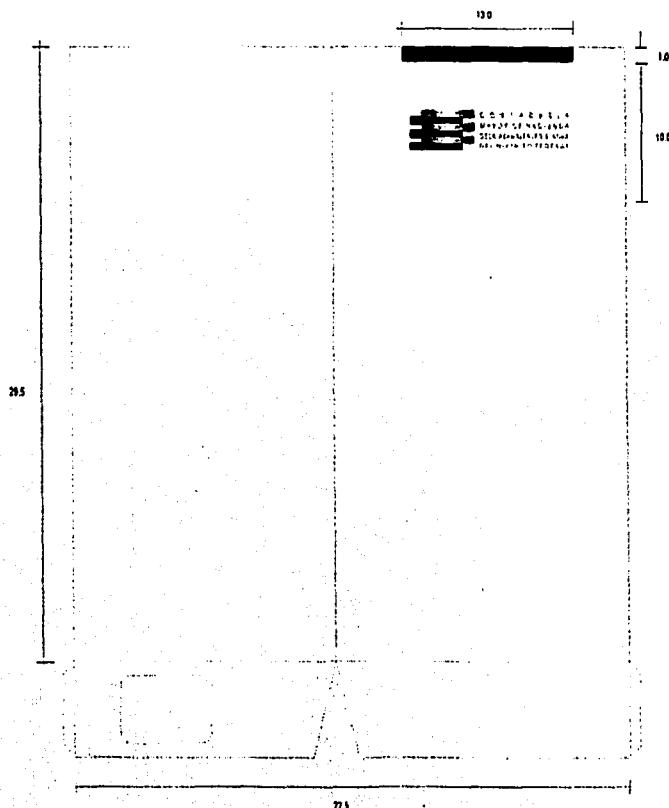
Logosímbolo: 13 cm. de base.

Pleca: 1.0 cm. de ancho, color PMS 174.

Uso: Exclusivo para presentaciones como son: conferencias, reportes o documentos de carácter especial.

Tipo de impresión: Offset.

Tiraje: Será determinado de acuerdo a las necesidades de la Institución.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ETIQUETAS

Tamaño: 10.5 x 2 cm. (opción A) y 10 x 5 cm. (opción B)

Formato: Horizontal

Papel: Couché adhesivo 90 gr.

Logosímbolo: 2.2 cm. de base enmarcado en un área de 3.1 x 2 cm. (opción A) y 3 cm. de base enmarcado en un área de 3.1 x 10 cm. (opción B)

Nombre: Optima en altas de 24 pts. (opción A) y Optima en altas de 33 pts. (opción B)

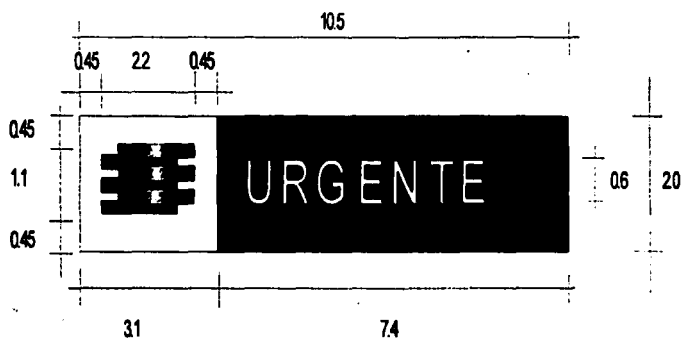
Colores: Rojo fluorescente con la tipografía calada en blanco, amarillo fluorescente con la tipografía en negro y etiquetas en blanco con tipografía en negro.

Uso: Exclusivo para correspondencia y documentación externa e interna. La etiqueta que aparece únicamente con el símbolo será para usos múltiples.

Tipo de impresión: Offset

Tiraje: Será determinado de acuerdo a las necesidades de la Institución.

OPCIÓN A



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

 CONFIDENCIAL

20




 PERSONAL



 REMITENTE



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

OPCIÓN B

	0.6	3.0	6.8	0.6	
0.6	 TÍTULO, NOMBRE Y APELLIDOS				0.6
1.6					
					
					

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



PERSONAL



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SELLOS

Tamaño: 7.0 x 4.5 cm.

Formato: Horizontal

Logosímbolo: 5.0 cm. de base, usando las barras en plasta.

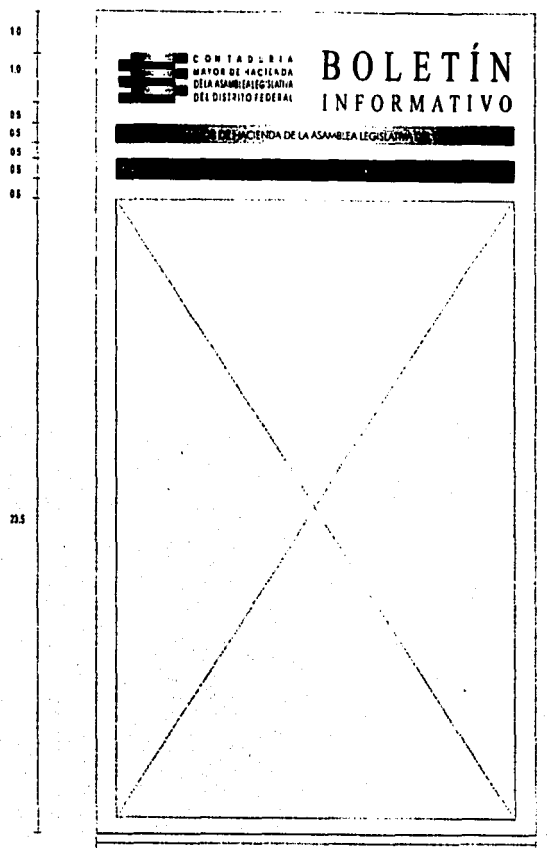
Nombre: Tipografía Antique Olive. Uso: Revisado, Cotejado. Urgente o cualquier otro; siempre y cuando siga los lineamientos de diseño que aquí se presentan.

Uso: Presidencia, Oficina del Contador Mayor, Revisado, Cotejado, Urgente o cualquier otro, siempre y cuando siga los lineamientos de diseño que aquí se presentan.



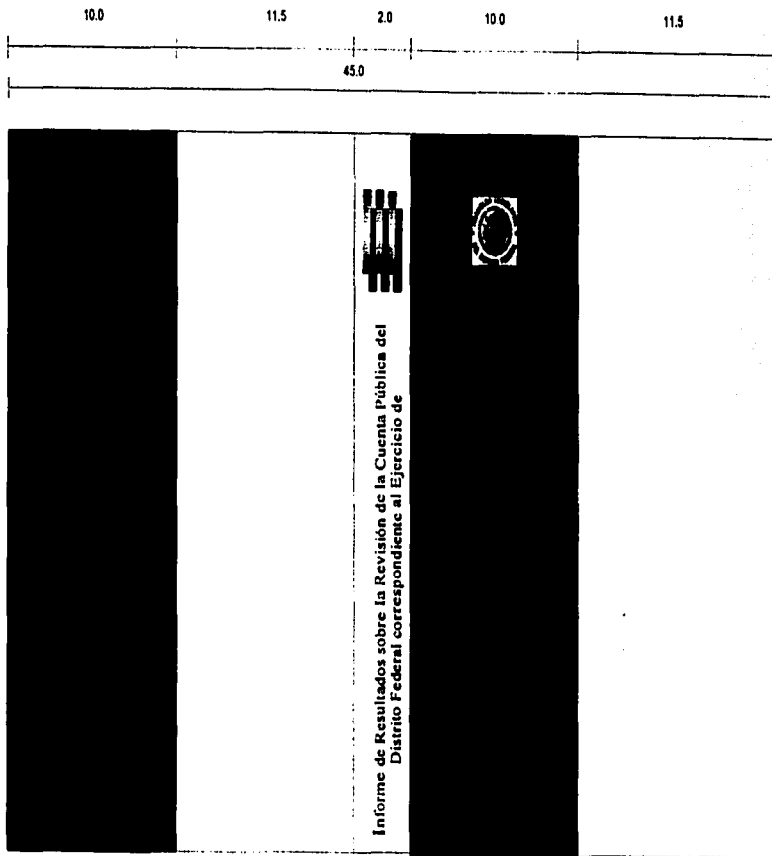
BOLETÍN INTERNO

La Contaduría Mayor cuenta con un BOLETÍN INTERNO para informar sobre las funciones que desarrolla. Por la variedad que puede tener su contenido editorial, en este Manual sólo se especificarán los lineamientos de diseño de la cabeza de portada en donde aparece el logotipo institucional, como se muestra a continuación.



INFORMES

La Contaduría Mayor emite INFORMES con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales del Avance Programático-Presupuestal del Distrito Federal. Dichos Informes deberán tener un acabado encuadernado con portada, lomo y contraportada como se muestra a continuación.



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INFORME DE OPINIÓN

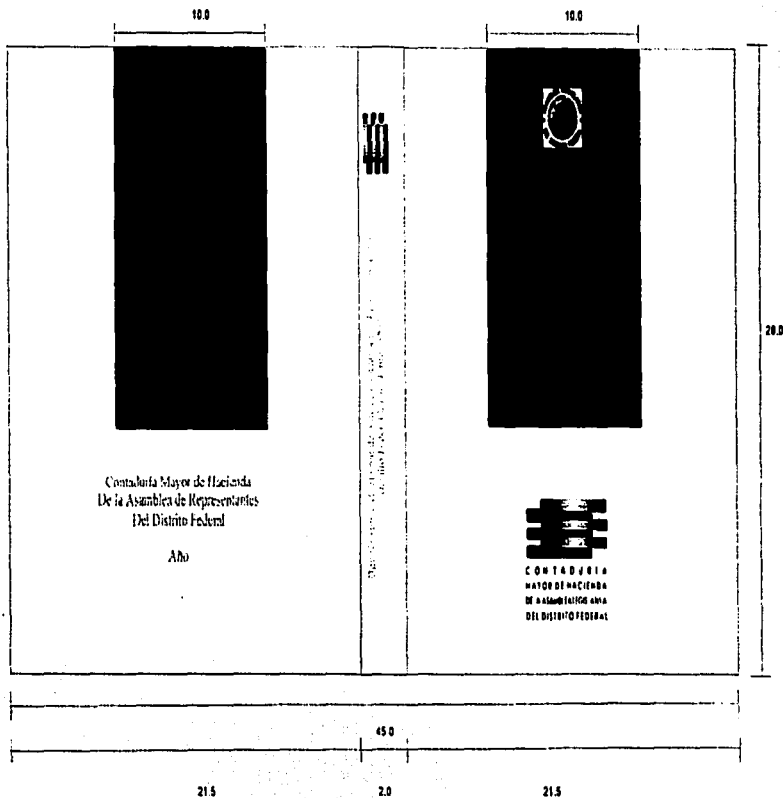
Opinión sobre el Informe de Avance Programático-Presupuestal del Distrito Federal.
Enero-Junio 1996.

Tipografía: Times.

Logosímbolo: Formato vertical de 5.5 cm. de altura.

Color: PMS 568 para plastas y PMS 423 en el texto.

Nota: Las plastas podrán variar en color, según el año de la publicación
(Ver Capítulo II, Colores Complementarios).



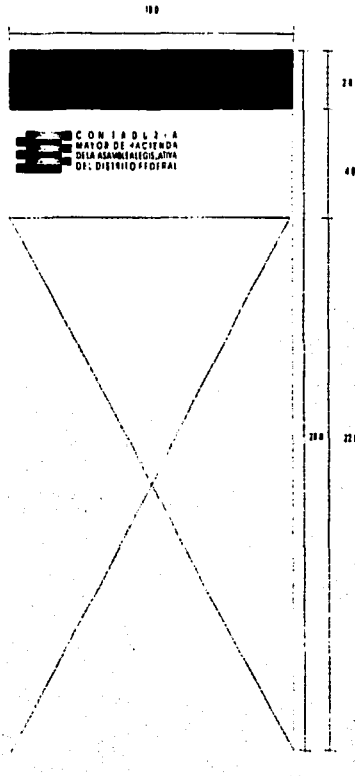
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

6.2 PUBLICACIONES E IMPRESOS

En este inciso se presentan los lineamientos generales para las aplicaciones en folletería, carteles, anuncios, etc. Ilustrando algunos ejemplos que permitan normar el criterio a seguir cuando se requiera alguna forma nueva.

FOLLETO

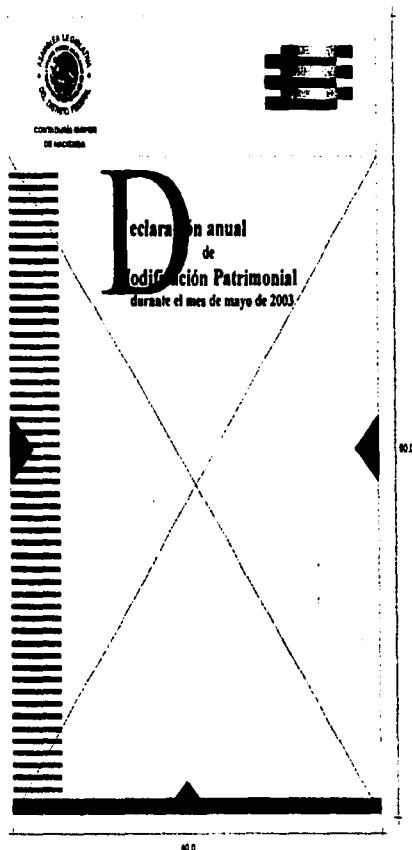
En este tipo de aplicaciones en donde el formato es muy variable (tamaño carta, media carta, tríptico, etc.) el criterio de diseño que debe seguirse, es el de respetar un área de fondo blanco área, libre de imágenes en donde se posicionará el logotipo respetando sus proporciones y áreas de aislamiento.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CARTEL

Los carteles cumplen con una amplia función de difusión de la Institución a la cual hacen referencia. Por esta razón se deberá cuidar el manejo de la imagen gráfica de la Contaduría Mayor, respetando los lineamientos de vinculación y aislamiento del símbolo. Este deberá utilizarse en sus colores institucionales, y en las proporciones que aquí se muestran, es decir, siempre respetando un espacio libre de imágenes en el cual se posicionará el símbolo.

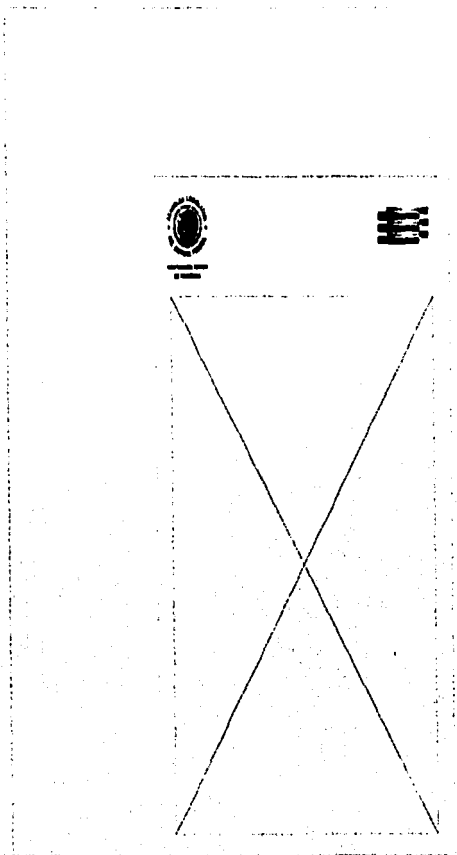


TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

PRENSA

Para la inserción de la imagen gráfica de la Contaduría Mayor en Prensa, siempre deberá utilizarse la vinculación del símbolo. Debido a los sistemas de impresión que se utilizan en periódicos, el símbolo será de color negro, respetando sus áreas de aislamiento, y proporciones, deberá colocarse en un espacio libre de imágenes gráficas tal como se muestra a continuación.

(Ver Capítulo II, COLORES PARA EL SÍMBOLO Y VINCULACIÓN GENERAL)



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

63. EVENTOS, CONFERENCIAS Y CONVENCIONES

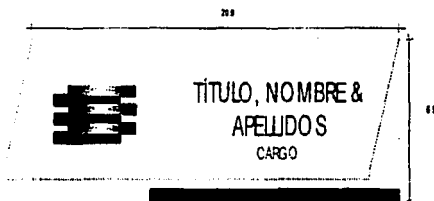
La organización de Cursos, Conferencias, Convenciones, etc., propician una interrelación entre la Unidad Administrativa que los origina y el público interesado en las actividades de la Institución.

Por la diversidad de temas, así como por la importancia y finalidad particular de cada evento, sólo se pide que la Unidad que los lleve a cabo, conserve una homogeneidad en su criterio de diseño respetando los lineamientos de uso de la imagen que aquí se indican.

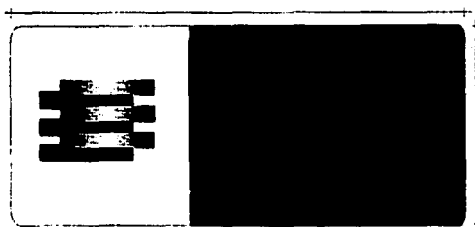
A continuación mostramos algunos ejemplos de aplicación en Personalizadores, Gafete-Credencial, Distintivo y Reconocimiento; susceptibles de ser aplicados en cualquier evento que organice la Institución.

PERSONALIZADOR

PARA MESA



PARA PUERTA



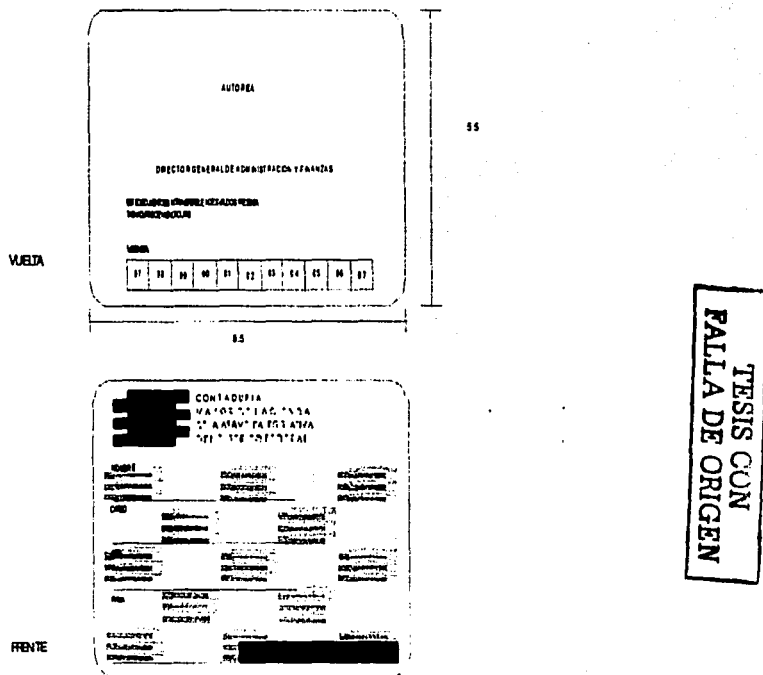
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

GAFETE - CREDENCIAL

Esta es una muestra que podrá ser utilizada como credencial permanente para la identificación del personal que labora en la Contaduría Mayor. De no ser el caso, el frente de la credencial (superior) puede ser tomado como criterio general de diseño en la realización de otros gafetes para eventos y conferencias.


DISTINTIVO

Esta aplicación podrá realizarse según las opciones que aquí presentamos. Se sugiere utilizar el logotipo realizado en alto relieve, en plata, oro o similar, sobre fondo negro, en un tamaño no mayor de 2 cm. por lado.



RECONOCIMIENTO

Se muestra a continuación los lineamientos generales para la aplicación de la imagen gráfica y su manejo en constancias, reconocimientos y diplomas en donde el logotipo se presenta con su vinculación respectiva.



LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Ejemplar de la presente

CONSTANCIA

a:


Por su participación en

Impartido en

México, D.F.

Contador Mayor de Hacienda
Presidente del Órgano Superior de Dirección

Instructor



TESIS CON
FALLA DE ORDEN

CONCLUSIONES

El Diseño Gráfico no sólo es dibujar o pintar, sino es conocer todos los elementos que conllevan a una buena comunicación visual, porque es, a través de la vista que recibimos la mayoría de los mensajes que quedaran almacenados en la memoria y pienso que éstos no necesariamente tienen que ser de tipo comercial o publicitario, también en todo lo que nos rodea hay Diseño Gráfico.

En el caso del Manual de Identidad y a través de todo el estudio llevado a cabo para la realización del mismo, se observó que cualquier publicación debe ser analizada por un Diseñador Gráfico ya que él podrá aportar la solución más adecuada y así cerrar el círculo de la comunicación.

En este caso se pudo reconocer el problema de identidad en la Institución y con plena necesidad de abordarlo y abocarse a darle difusión e importancia al Manual de Identidad, se buscó mejorar el sistema de comunicación operativo, de forma interna y externa, definiendo los conceptos de identificación y comunicación de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y así poder diseñar los procedimientos de su implementación y siendo objetivo fundamental el desarrollo coherente de una comunicación visual mediante una guía para todas las áreas de la Institución que muestre, concrete y unifique una sola identidad.

Estoy conciente que continuar con el procedimiento no va a ser fácil, ya que se debe llevar a cabo el proceso de comunicación de manera eficiente, para así comprobar el impacto que tendrá la identidad gráfica en la audiencia o al público que está dirigido, después de la difusión que se le dé al mismo.

Lo importante aquí es la manera de cómo se "percibe" a la Institución y que depende en gran medida en "como" nos estamos comunicando con el público receptor.

Por último, cabe destacar que, si bien el objetivo principal fue darle difusión al logotipo, también fue importante precisar los pasos a seguir a través de un método que sustentó el resultado final de este proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

- * De Grandis, Luigina
"Teoría y Uso del Color"
Ediciones Catédra, 1985.
- * Costa, Joan
"Imagen Gráfica y Estrategia de Empresas"
25 casos prácticos
Editorial Trillas
México, 1999.
- * Costa, Joan
"Imagen Global"
Editorial Gustavo Gili
México, 1989.
- * Chaves, Norberto
"Imagen Corporativa"
Editorial Gustavo Gili
México, 1994.
- * Fiske, John
"Introducción al Estudio de la Comunicación"
Editorial Norma
Colombia, 1984.
- * Fiske, John
"Introducción al Estudio de las Masas"
Editorial Norma
Colombia, 1984.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

* Guiraud, Pierre
"La Semiología"
Editorial Siglo XXI
Buenos Aires, 1972.

* Moles, Abraham
"La Imagen"
Editorial Trillas
México, 1991.

* Philip, B. Meggs
"Historia del Diseño Gráfico"
Editorial Trillas
México, D.F.

* Satué, Enric
"El Diseño Gráfico,
desde los orígenes hasta nuestros días"
Editorial Alianza, S.A.
Madrid, 1988.

* Vilchis, Luz del Carmen
"Diseño, Universo de Conocimiento"
Editorial U.N.A.M.
México, 1999.

* Whelan M. Bride
"La Armonía en el Color,
Nuevas Tendencias"
Somuhano Ediciones y
Distribuciones S.A. de C.V."
Primera Edición Mexicana, 1994.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

* CMHALDF

Memoria Anual 1996

Editada en la CMHALDF

México, 1996.

* La CMH y su Marco Normativo

Editada en el Departamento de Diseño Editorial de la CMH

México, 1997

Boletín Informativo

Vol. 1 Núm. 1

Diciembre de 1996, p. 3.

Diccionario de la Lengua Española

Real Academia Española

Ed. Espasa

Vigésima Primera Edición, 1992.

Entrevista con el Lic. Carlos Nava Pérez

Entrevistas con personal de la CMHALDF

Tesis consultadas:

"Diseño del Manual de Inducción
para Empleados de Nuevo Ingreso
al Departamento de Sistemas

Corporativo del Grupo Resistol"

Eduardo Hernández Arcos, 1995, UVM

"La Sistematización del Proceso Creativo
como Base y Sustento de un Proyecto Gráfico Funcional"
Francisco Guillermo Lozano Blásquez, 2002, ENAP

TESIS CON
FALLA DE CREEN